

Revista

COLVERsatorio

El Colegio de Veracruz



Número 8

Año 02

junio 2023

www.colver.com.mx



Crítica de la razón filotiránica. Una lectura desde las Relaciones Internacionales | 11

Cambio climático y migración: una reflexión histórica y global | 19

La geopolítica de la Federación Rusa | 25

El pragmatismo de la política exterior de México: el caso de las caravanas migrantes entre 2018 y 2020 | 33

Importación de maíz transgénico en México: controversia científica e implicaciones comerciales, ¿dúpla irreconciliable? | 41

Nearshoring, una oportunidad y un reto para México | 53

Refugiados | 59

La participación ciudadana como pilar de la democracia en el siglo XXI | 61

Redes sociales, una nueva alternativa para impulsar la educación ambiental | 67

ACADEMIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

EDICIÓN ESPECIAL

Directorio

Mario Raúl Mijares Sánchez
Rector

José Jesús Borjón Nieto
Editor Honorario

María del Carmen Celis Pérez
Directora

Petra Armenta Ramírez
Directora

Ana Marina Andrade García
Editora

Modesto Ortiz Flores
Editor, corrección y formación

Revista COLVERsatorio El Colegio de Veracruz, Año 2, No. 8, junio 2023, es una publicación mensual editada por El Colegio de Veracruz. Calle Felipe Carrillo Puerto No. 26, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México, teléfono 22(88)41-51-00, www.colver.com.mx. Editor responsable: María del Carmen Celis Pérez. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2022-101811152100-102. ISSN: 2954-3991.

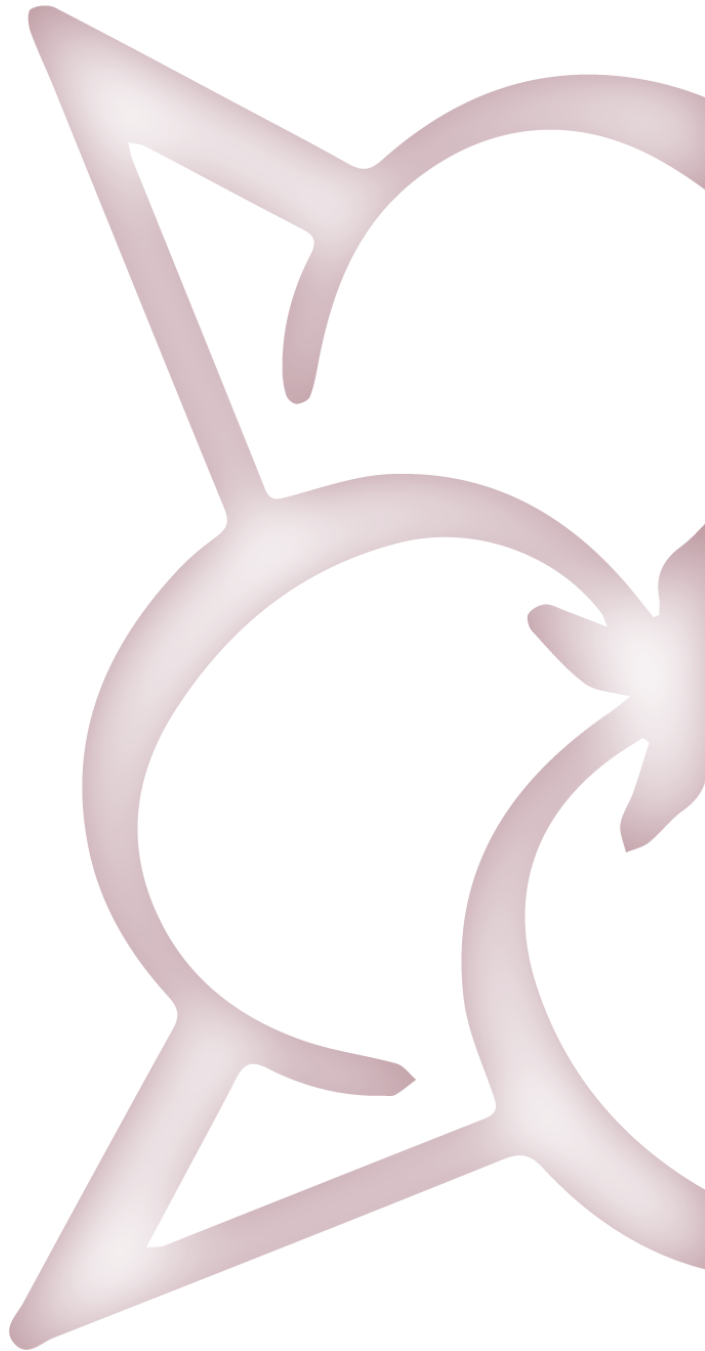
Las opiniones contenidas en esta publicación son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la postura de El Colegio de Veracruz.

Imagen de portada: Imagen creada con inteligencia artificial, bajo la edición de Edgar David Zorrilla Cabrera.



Contenido

Presentación	5
Personajes y sus letras	9
Dr. José Jesús Borjón Nieto	
Dr. José Ezequiel Iturriaga Sauco	
Colaboraciones	
Crítica de la razón filotiránica. Una lectura desde las Relaciones Internacionales	11
Dr. Armando Chaguaceda Noriega	
Dr. Max Povse	
Cambio climático y migración: una reflexión histórica y global	19
Dra. Ofelia Andrea Valdés Rodríguez	
La geopolítica de la Federación Rusa	25
Dr. Mauricio Soto Rodríguez	
El pragmatismo de la política exterior de México: el caso de las caravanas migrantes entre 2018 y 2020	33
Lic. Pedro Díaz Jiménez	
Dr. Jesús Alberto López González	
Importación de maíz transgénico en México: controversia científica e implicaciones comerciales ¿dúpla irreconciliable?	41
Mtra. Marilyn Christian González Ojeda	
Nearshoring, una oportunidad y un reto para México	53
Dr. Carlos Alberto Camacho Mayo	
Refugiados	59
Dr. Raúl Contreras Bustamante	
La participación ciudadana como pilar de la democracia en el siglo XXI	61
C. Karla Montserrath Moreno Farrera	
Redes sociales, una nueva alternativa para impulsar la educación ambiental	67
Lic. Aarón López Roldán	
Propuesta de iniciativa de Ley Disposición de residuos sólidos en los municipios veracruzanos	73
Karina Elizabeth Martínez Aguilar, Anabell Rosas Domínguez, Sherlyn Mota Sánchez, Flor Angélica Sangabriel López, Brandon Rodríguez Cabrera.	
Recomendaciones editoriales	81
Vida Colver	83





Presentación

Academia de Relaciones Internacionales de El Colegio de Veracruz



Desde su establecimiento en 2002, la Academia de Relaciones Internacionales de El Colegio de Veracruz ha sido un vehículo para fomentar diálogos informados sobre asuntos relevantes en la agenda internacional, que impactan en la política interna y tienen claras repercusiones en la política exterior de México. Los análisis y reflexiones que han surgido a lo largo de más de dos décadas constituyen un testimonio vivo de la pertinencia y oportunidad de nuestras publicaciones, al mismo tiempo que nos impulsan a seguir contribuyendo a una mejor comprensión de las complejidades de la realidad internacional en la que nuestro país está inmerso. Con esta premisa y con el objetivo de ampliar el alcance de nuestro

trabajo, los miembros de la Academia de Relaciones Internacionales nos embarcamos en la tarea de crear un número especial de la Revista *Colversatorio*. En él, abordamos de manera concisa el amplio espectro de asuntos que en la actualidad capturan el interés de nuestro Cuerpo Académico. Asimismo, consideramos que esta publicación puede representar una valiosa herramienta para despertar el interés de más estudiantes en los temas donde nuestros investigadores poseen una experiencia única, y que con seguridad pueden enriquecer el contenido de sus trabajos escolares y tesis de grado.

De esta manera, en el artículo titulado “El pragmatismo de la política exterior

de México: el caso de las caravanas migrantes 2018-2022”, Pedro Díaz y Jesús López González examinan la política pública adoptada por el Gobierno de México, para abordar el fenómeno migratorio en respuesta a las amenazas explícitas y específicas del entonces presidente de los Estados Unidos, Donald Trump. La narrativa presentada en este artículo, sugiere que México puede apartarse de una postura de política exterior basada en principios y doctrinas cuando se enfrenta a la posibilidad de sufrir severas sanciones económicas o políticas por parte de su principal socio comercial. En tales circunstancias, la protección de los intereses nacionales se convierte en una razón de Estado, desplazando consideraciones de cualquier otra índole, incluso aquellas relacionadas con la protección de los derechos humanos.

Por otro lado, Armando Chaguaceda y Max Povse exploran la relación que existe entre diversos enfoques, narrativas e identidades que atraviesan el desarrollo de debates recientes dentro de las Relaciones Internacionales. Proponen, para ello, tener en cuenta, en el cruce de lo analítico y lo normativo, aquellos contextos geopolíticos (que hacen al *dónde*) e históricos (el *cuándo*), los contenidos (*qué*), las agendas (*cómo*), los objetivos (*para qué*) y los principios (*por qué*) del quehacer académico. Ubican su reflexión desde la condición de académicos de las sociedades abiertas latino-americanas, pertenecientes a la semiperiferia del Sistema Mundo, cuyas condiciones de institucionalización, desarrollo

profesional y libertad académica son destacables dentro del llamado Sur Global. En un momento de desarrollo histórico signado por realineamientos geopolíticos y la disputa paradigmática entre procesos de democratización y autocratización, que impactan los debates teóricos y el futuro mismo de las Relaciones Internacionales.

El artículo de Marilyn González presenta la actual disputa comercial sobre la importación de maíz transgénico por parte de México a Estados Unidos, un asunto de gran relevancia para ambos países en el marco del acuerdo comercial firmado junto con Canadá, T-MEC; en breves líneas, se presenta la íntima relación que hay entre un asunto que, si bien podría ser meramente comercial, trae consigo coyunturas políticas y, por supuesto, debates científicos remotos, que han sido objeto de manipulación estratégica de acuerdo con los intereses de las partes implicadas. La ciencia sobre organismos genéticamente modificados, como el maíz amarillo en cuestión, ha sido objeto de construcciones sociales y, aunado a este reto, se presentan recomendaciones internacionales sobre cómo deberíamos empezar a generar sistemas alimentarios sostenibles, resguardando la salud humana, animal y ambiental.

Por su parte, Ofelia Andrea Valdés Rodríguez nos menciona que el cambio climático ha estado ligado a la migración humana desde los inicios de esta, ya que existen referencias en mitologías y leyendas muy famosas donde se men-



ciona que algunas civilizaciones importantes pudieron ocasionar fuertes trastornos en su ambiente, tal como en la Epopeya de Gilgamesh, donde se narra el desmonte de todo un bosque y el cambio de todo un ecosistema. Posteriormente tenemos, también, la historia bíblica del diluvio universal, dónde se menciona que se logró exterminar a toda la humanidad, excepto por los elegidos de Dios. Curiosamente, en América existen relatos similares de un diluvio universal que afectó al continente, y donde se narra que incluso los hombres pudieron convertirse en peces debido a este diluvio. También se piensa que la civilización Maya desapareció dado que ellos mismos transformaron su ambiente, de tal manera que provocaron graves sequías en sus ecosistemas y, por lo tanto, tuvieron que migrar. No obstante, actualmente se piensa que la migración está más ligada a situaciones económicas y de los gobiernos de los países del tercer mundo, pero también de acuerdo con el panel intergubernamental del IPCC se considera que el cambio climático está iniciando una gran transformación, al moverse primero los campesinos hacia las ciudades y por lo tanto causando graves problemas en estas, que a la vez repercuten en posteriores migraciones hacia otros países, los cuales ya no pueden controlar la situación. Ante todo esto, debemos considerar que la migración siempre ha sido parte de la vida del ser humano y que el cuidado de nuestro planeta es importante, porque el cambio climático nos está obligando a migrar cada vez a zonas más frescas, pero tal vez un algún

día ya no tengamos a donde migrar.

En el artículo titulado “*Nearshoring*, una oportunidad y un reto para México; ¿está nuestro país preparado para la relocalización de empresas?”, Carlos Alberto Camacho Mayo examina las implicaciones de la actividad comercial, específicamente del *nearshoring*, que se presenta como una gran oportunidad de crecimiento y desarrollo económico para México. En ese contexto, se realiza un análisis que invita a acentuar sus efectos, mismos que pueden extenderse a los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, en donde nuestro país, requiere fomentar la participación de los diferentes sectores e implementar las políticas pertinentes para equilibrar la balanza entre minimizar las problemáticas y maximizar los beneficios de la relocalización de empresas y del comercio en general.

Finalmente, el trabajo de Mauricio Soto versa sobre los principales aspectos que permiten explicar la actual geopolítica de la Federación de Rusia. El autor nos introduce al origen de la Rus de Kiev, que es determinante para entender el nacionalismo ruso y su expansionismo territorial, sobre todo hacia oriente, situación que trajo consigo el contacto con pueblos turco mongoles, principalmente. Tanto el contacto con los pueblos de oriente como de la Europa eslava, marcaron una fuerte identidad al nacionalismo ruso. Con la creación del imperio ruso y su participación en las guerras europeas, el nacionalismo ruso estaba consolidado, sin embargo, la

revolución bolchevique permitió el repensar la identidad y la geopolítica rusas. No obstante, la Unión Soviética permite nuevamente recuperar la geopolítica y el nacionalismo, pero la historia se repitió una década previa al finalizar el siglo xx, con la caída del bloque soviético. En la actualidad, concluye el artículo, los líderes rusos tienen presentes aquellos traumas históricos de convulsiones sociales y políticas, y consideran el conflicto en Ucrania como la lucha por su propia sobrevivencia. La apuesta geopolítica rusa actual es hacia el multipolarismo y el alejamiento de tropas y armamento de la OTAN para mantener la integridad territorial, principal objetivo de su propia existencia como nación milenaria.

En resumen, este número cumple con el objetivo de proporcionar una comprensión más amplia de los fenómenos como la democracia, el cambio climático, la migración y la política exterior de México, utilizando enfoques clásicos y contemporáneos de las Relaciones Internacionales y la Ciencia Política, y considerando las coyunturas en las que México se ve inmerso. Con esas coordenadas, estamos convencidos que el número que presentamos a continuación, dibuja una muestra representativa del trabajo que realizamos en nuestra Academia.

Cuerpo Académico de
Relaciones Internacionales
El Colegio de Veracruz



Personajes y sus letras

Dr. José Jesús Borjón Nieto

Diplomático, docente y escritor mexicano.

Profesor Investigador Honorario de El Colegio de Veracruz.

El Dr. José Jesús Borjón Nieto fue docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM; además, se desempeñó como catedrático en el Instituto Nacional de Ciencias Penales; fue profesor en la Universidad Intercontinental; colaboró en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, Perú e impartió clases en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

El Dr. Borjón Nieto fungió como asesor en la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales, en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es embajador en retiro con 33 años de Servicio Exterior, distinguido con el Grado de Caballero de la República de Finlandia, Helsinki, Finlandia en el

año de 1979 y con el Grado de Caballero de la República Italiana, en Roma, Italia, en el año de 1973.



Fotografía: Dr. José Jesús Borjón Nieto. | Archivo de la Subdirección Académica. Modesto Ortiz.

Además, es miembro del Servicio Exterior Mexicano de Carrera, de 1968 a 2001, con participación en países como Honduras, Nicaragua, Perú, Brasil, Finlandia, Portugal, Japón, Italia y Bélgica.

Ha publicado artículos y obras individuales y colectivas sobre temas jurídicos, educativos, políticos internacionales, delincuencia organizada, nuevo procedi-

miento penal acusatorio; justicia restaurativa, paraísos fiscales, crisis monetarias y financieras, economía digital, solidaria y colaborativa, así como temas sobre política internacional y derechos humanos.

Personajes y sus letras

Dr. José Ezequiel Iturriaga Sauco

Diplomático, historiador y bibliófilo mexicano.

El Dr. José Ezequiel Iturriaga Sauco, nació en la Ciudad de México, el 20 de abril de 1914 y falleció el 19 de febrero de 2011. Fue especialista en las ramas de derecho, sociología, ciencia política, periodismo, filosofía y economía.

A lo largo de su trayectoria, el Dr. Iturriaga llegó a desempeñarse como asesor de presidentes de la República, como lo son Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, además de contar con la experiencia de casi treinta años de trabajo para Nacional Financiera.

Se distinguió por ser un intelectual preocupado por la transparencia en el ejercicio del servicio público.

El Dr. Iturriaga Sauco es autor de obras como “La estructura social y cultural de México”, “Pensamiento Político del

presidente Juárez”, “México en el Congreso de los Estados Unidos”, “El tirano en la América Latina”, “Posibilidades de una revolución en la posguerra”,

“A siglo y medio de nuestra vida independiente”, “Ras-
tros y rostros” y
“Ustedes y nosotros”, entre otros.



Fotografía: Dr. José Ezequiel Iturriaga Sauco.
Archivo de la Fundación Centro Histórico.

Fue reconocido por el Congreso del Estado de Veracruz, entregándole la presea “Medalla Adolfo Ruiz Cortines”, por su gran contribución al ejercicio de la política exterior mexicana, y su compromiso con las mejores causas sociales. De igual

forma, fue condecorado con la “Medalla Belisario Domínguez”, misma que otorga el Senado de la República; además de ser reconocido en el ámbito académico con la “Medalla al Mérito”, otorgada por la Universidad Veracruzana, entre otras distinciones.



Colaboraciones

Crítica de la razón filotiránica. Una lectura desde las Relaciones Internacionales¹

Armando Chaguaceda²

Max Povse³

Investiguemos, pues, cómo pudo la voluntad de servir
arraigarse hasta tal punto que el amor por la libertad
haya dejado de ser un hecho natural.

Étienne de La Boétie, *Discurso de la servidumbre voluntaria*.

En las relaciones internacionales –al igual que en la ciencia política, la sociología, la economía y otras ciencias sociales– pocas veces repasamos el nexo entre el objeto y el sujeto de nuestra disciplina. Entre aquello que investigamos y nuestra identidad, perspectivas y actuación como especialistas de un campo del saber. Nuestra comprensión y discusión sobre los contextos geopolíticos (que hacen al *dónde*) e históricos (el *cuándo*), los contenidos (*qué*), las agendas (*cómo*), los objetivos (*para qué*) y los principios (*por qué*) están a menudo ausentes del quehacer académico cotidiano.

Asediados por criterios de evaluación que premian de modo diverso lo cuantitativo y lo cualitativo, nos enfocamos hasta el cansancio en producir *papers*, realizar

conferencias, y cumplir –con mayor o menor rigor y creatividad– los compromisos profesionales. Pocas veces creamos –tal vez por una extraña confusión entre el pragmatismo útil y el cinismo desencantado– en el valor práctico y axiológico de lo que profesionalmente hacemos.

Sin embargo, deberíamos hacer, más a menudo, semejante autorreflexión, en nuestro carácter de habitantes de sociedades abiertas, ubicadas en la semiperiferia del sistema mundo, en un momento de su desarrollo histórico bajo la impronta de procesos imperfectos pero reales de democratización, con niveles varios de consagración del pluralismo político, reconocimiento de la diversidad identitaria y respeto a la libertad intelectual. En materia

¹ Los autores desean agradecer a la Mtra. Marilyn Christian González sus valiosas observaciones y comentarios a las primeras versiones del presente trabajo.

² Politólogo e historiador. Especializado en el estudio de autocratización en Cuba, Nicaragua y Venezuela, así como la influencia geopolítica de la Rusia postsoviética en América Latina. Experto país del proyecto V-Dem y Freedom House.

³ Politólogo y profesor adjunto de la Universidad de Buenos Aires. Coordina el Grupo de Estudios sobre Asia y América Latina de la misma Universidad, donde codirige la revista académica Asia/América Latina. Se especializa en política asiática y la relación de China con nuestra región.

académica, particularmente, vivimos en un contexto regional con grados de institucionalización y desarrollo de la disciplina superiores a otras zonas del Sur Global.

Testigo de ello es que, las cuatro últimas generaciones de académicos latinoamericanos, han podido forjar sus propias carreras desde el acceso y debate de información amplia y sofisticada, lo que les ha permitido una formación diversa. Posibilitando la adscripción, en la etapa de su maduración intelectual, a paradigmas que mejor calzan con lecturas del orden mundial, basadas en principios axiológicos, teóricos y volitivos disimiles. Por ello, es posible definir a la academia latinoamericana como una constelación de vástagos –adoptivos en un caso, nativos en otro– de la democracia, en tanto orden político y espacio de libre producción y difusión del conocimiento.

Por este contexto y temporalidad, nuestra producción científica debería cumplir, al menos, con los estándares de libertad académica inscritos en la Recomendación Relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)⁴, y con los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria recientemente aprobados por la Organización de Estados Americanos (OEA)⁵. Normativas a honrar

en tanto académicos latinoamericanos formados en condiciones, instituciones y reglas democráticas; los que, al materializarse en la praxis científica, evidencian la distancia entre aquellas y las alternativas autoritarias.

Se trata, en lo conceptual, lo axiológico y, sobre todo, en la vida misma de cualquier científico social, de una diferencia cualitativa, con marcado impacto existencial. En democracia, es posible cuestionar una decisión del Gobierno para perfeccionar la agenda del Estado y defender los principios del Régimen. En contrapartida, bajo la autocracia, el Gobierno, el Estado y el Régimen se fusionan –de *facto* y a veces de *iure*– en pocas manos. Esa contraposición entre el pluralismo de las narrativas que habilita la libertad del pensar académico versus el control vertical e inapelable del poder, el saber y la ley –inherente a los autoritarismos– debería estar en el centro de nuestras discusiones. Especialmente en un contexto internacional tan volátil como en el que nos desenvolvemos hoy.

Naturalizar la “disonancia cognitiva”

Pese a ello, un segmento de nuestra academia considera deseable y legítimo cultivar vínculos interinstitucionales con entes políticos –funcionarios, universidades, gobiernos– que rechazan los principios básicos por los que nos regimos en tanto académicos y

⁴ Véase <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-concerning-status-higher-education-teaching-personnel>.

⁵ Véase https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/principios_libertad_academica.pdf.



ciudadanos democráticos. Tal proceder se ha vuelto particularmente lesivo para las discusiones en torno a problemáticas políticamente sensibles de las relaciones internacionales, como el cuidado a las poblaciones vulnerables, el respeto a la soberanía popular e, incluso, la propia libertad académica.⁶ Olvidando que lo que hoy constituyen “excepcionalidades”, puede convertirse en la norma global si no ejercemos la suficiente resistencia para consolidar las sociedades y academias libres.⁷

No se trata necesariamente de vetar la colaboración de toda exposición de ideas por parte de los académicos procedentes de naciones bajo regímenes autoritarios en los espacios académicos de las sociedades democráticas; de hecho, la libertad académica hace posible que incluso los académicos filotiránicos puedan promover las narrativas iliberales.⁸ Por ello, estos promotores estatales suelen recibir una acomodación favorable en nuestra región, dispensada por sus aliados dentro de nuestras academias. En este sentido, lo ideal sería aprovechar dichas participaciones para debatir las narra-

tivas excluyentes que las sustentan.

Los defensores de la complicidad para con las autocracias pueden alegar –pretendiendo realismo– que en el mundo existen muchos regímenes autoritarios en los cuales existe una producción científica. Por lo que la comunidad científica internacional interactúa, con esos científicos independientemente de quién gobierne. Sin embargo, no es lo mismo establecer relaciones con, por ejemplo, los biotecnólogos, físicos o astrónomos de un régimen autoritario, por cuanto –aun con la responsabilidad e impacto humano de su labor– se trata de actividades científicas que no dependen tan concreta y directamente de la libertad académica, como sucede con las ciencias sociales.

Un régimen autoritario puede proveer condiciones para desarrollar las ciencias naturales o exactas y sus expresiones tecnológicas, pero, aunque esos científicos también son víctimas del control despótico, el objeto de su investigación no está atravesado holísticamente por la censura, como sí pasa

⁶ El genocidio a los uigures, la invasión a Ucrania y la supresión de las academias críticas en naciones del Sur Global son algunos ejemplos que deberían alertarnos de cooperar con las academias de las autocracias.

⁷ Para un abordaje integral y reciente de la situación interna y la proyección exterior de Rusia, realizado por colegas rusos y europeos, ver ¿Hacia dónde Rusia? *Russian Analytical Digest*, No. 294, Mayo 2023. Research Centre for East European Studies at the University of Bremen. https://css.ethz.ch/content/dam/ethz/special-interest/gess/cis/center-for-securities-studies/pdfs/Russian_Analytical_Digest_294.pdf.

⁸ Véanse a modo de ejemplo las obras recientes de Gustavo Ng, *El tangram de China* (2023), que invita a la «relativización de la democracia» (p. 129); de Mariano Mosquera, *Incrementalismo dialéctico: Un caso de innovación en Hengqin (China)* (2020), que utiliza el concepto «democracia pluralista» para definir el régimen chino y proponerlo para las democracias occidentales (p. 323); o la de Paule Decrop, Verónica De Luca Sarobe, Mariano Ciafardini y Luis Ezequiel Wainer, *Una mirada desde América Latina, sobre la organización política en la República Popular China* (2022), que en el propio resumen declama buscar «comprender el modelo democrático chino», para luego argumentar que «los derechos humanos en China son los colectivos y no los individuales liberales» (p. 240). Como estos ejemplos, otros autores latinoamericanos arguyen que en China existe un tipo de democracia otro, diferente a la liberal, que incluso podría implementarse en nuestra región.

indistinta en el campo de las ciencias sociales. Cuando colaboramos con las academias de ciencias sociales de dictaduras, lo hacemos con prolongaciones de Estados autocráticos, donde no rige ningún tipo de libertad, y mucho menos la académica. Por ello, la relación de nuestra academia con estas autocracias nunca será simétrica. Mientras que la autonomía y la protección de la libertad de expresión permiten realizar investigaciones sobre los temas que nos interesen –cualesquiera sean nuestro paradigma y cosmovisión–, los académicos orgánicos de las autocracias suelen desarrollar su labor a partir de lineamientos políticamente controlados, definidos por los aparatos estatales para los que trabajan.

A menudo, nuestras posturas se basan en un falso excepcionalismo de sesgo culturalista («ellos son diferentes por tradición y religión») y miopía antropológica («son el Otro») cuando, desde un universalismo complejo, es posible reconocer que hay instituciones, prácticas y enfoques –como el desarrollo, la democracia, la seguridad, entre muchos otros– en los que los acervos compartidos de las sociedades que son capaces de ejercer sus derechos y capacidades para el autogobierno colectivo y la libertad personal han demostrado que estas no son patrimonio de una región o tradición particular (dogmáticamente llamada «Occidente»), sino a toda nuestra especie.

En realidad, este relativismo cultural es el discurso que sustenta, por un lado, a un soberanismo estatista (con tendencia autoritaria) que niega la soberanía múltiple, gubernamental y popular, de las comunidades humanas, y por otro, a una disonancia cognitiva que no demora en cuestionar al Norte occidental –cuyos sistemas políticos y campos académicos justamente guardan relación con los nuestros, y en cuyas teorías autocríticas se basa gran parte de nuestro acervo–, pero evita a toda costa hacerlo con las potencias autocráticas, bajo los mantras del multilateralismo y poscolonialidad, entre otros. Como señala la investigadora y activista Kavita Krishnan⁹ “la defensa de la multipolaridad, sin valores democráticos añadidos, se transforma en una coartada para diversos regímenes despoticos en diferentes partes del mundo”. Pero, como reconoce la antropóloga Hilda Landrove, si bien: «Occidente se asocia de forma homogénea con el colonialismo, el imperialismo y las guerras por el control de los recursos [y también con la supuesta] “degradación moral expresada en asuntos como la ideología de género, el marxismo cultural o el globalismo, todos términos de fuerte tinte conspiracional» en numerosas ocasiones, esta crítica «esconde la realidad de prácticas autocráticas y tendencias autoritarias caracterizadas por la concentración del poder y la restricción de la capacidad de la sociedad para cuestionarlo».¹⁰

⁹ Kavita Krishnan, La “multipolaridad”, mantra del autoritarismo, Nueva Sociedad, 304, Marzo- Abril 2023, <https://nuso.org/articulo/304-multipolaridad-mantra-autoritarismo/>.

¹⁰ Hilda Landrove. Las democracias “no occidentales” y la neolengua del autoritarismo. *Rialta*. Mayo de 2023. <https://rialta.org/democracias-no-occidentales-neolengua-autoritarismo/>.



La democracia es patrimonio de la especie humana, y la posibilidad de construir desde aquella una academia crítica también lo es. Diferentes culturas, religiones y zonas del globo lo atestiguan. Cuando escribimos estas líneas nos encontramos en dos países pujantes, dos naciones no occidentales con tradiciones milenarias de orden confuciano y estatalidad fuerte. Sin embargo, tanto los sudcoreanos como los taiwaneses han demostrado que la democracia no es una excepcionalidad perteneciente a ese concepto cultural y geopolítico que llamamos «Occidente».¹¹ Por el contrario, Asia ha sido el continente que más se ha democratizado desde el siglo pasado, forjando procesos simultáneos de (re)construcción del Estado, la nación y la democracia en la mayoría de los casos, principalmente en el Sudeste Asiático. Que hoy cuatro de los seis países de Asia Oriental, seis de los once de Asia Sudoriental y cinco de los siete de Asia Meridional¹² constituyan democracias –imperfectas, claro está– pero vibrantes y con altos niveles de debate público interno demuestra que la democracia es un legado universal superior, adaptable a cualquier particularidad geopolítica, étnica y cultural.¹³

En este sentido, la historia reciente evidencia que en países no europeos ni norteamericanos pueden coexistir

virtuosamente la cohesión social y la libertad personal, el respeto por la tradición y la búsqueda del progreso, el desarrollo económico y la democracia. Corea del Sur y Taiwán lo atestiguan con academias sofisticadas donde es posible investigar, opinar e incidir públicamente sin someterse a un déspota. Esto muestra que no existe, como algunos colegas –en muestra de racismo e ignorancia– pregonan, pueblos predestinados por origen o cultura a amar la sumisión. Lo que hay, en todas partes, son personas –políticos, académicos, ciudadanos– que imponen y legitiman la opresión, mientras que también hay otras que la defienden empeñando su propia existencia.

Quo vademus?

En las últimas décadas, en las ciencias sociales –y en las relaciones internacionales, en particular– han proliferado investigaciones sobre asuntos como disputas hegemónicas, la multipolaridad y sus varias iniciativas, el nuevo orden global, etcétera. En nuestra región, que aún hoy lucha por encontrar una forma madura y autónoma de insertarse en el mundo, a veces nos insertamos en esos debates con una lógica de antimperialismo selectivo y referentes ajenos a nuestra matriz cultural. En vez de desarrollar

¹¹ Un Occidente al que –nunca está de más recordar– pertenecemos histórica, cultural, política, axiológica y económicamente.

¹² Nos referimos a Corea del Sur, Japón, Mongolia y Taiwán; Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Timor Oriental; y Bután, India, Maldivas, Nepal y Sri Lanka, respectivamente.

¹³ Para una historia y teoría cabalmente globales –y no estrechamente occidentales– del fenómeno democrático ver John Keane, *Vida y muerte de la democracia*, INE/FCE, México, 2018.

nuestras ideas sobre el rol que debemos jugar en el sistema mundo, más usualmente nos inclinamos por replicar los discursos que emanan las potencias –con una particular preferencia por las autocráticas–, dejando de lado nuestras necesidades inmediatas de desarrollo inclusivo y sustentable, promoción de la seguridad integral y protección de nuestras democracias, entre tantos otros.

Repasemos algunos eventos recientes de las relaciones internacionales, que revelan la diferencia cualitativa que impacta el desarrollo de los debates disciplinares dentro de los órdenes políticos en pugna. ¿No fueron cuestionados, en tiempo real y dentro de las propias instituciones, las academias y los medios de comunicación de Estados Unidos y Europa, las operaciones militares de sus gobiernos en Yugoslavia, Iraq y Afganistán? ¿Ha podido ocurrir algo similar dentro de las comunidades intelectuales y diplomáticas de Moscú y Beijing, en relación con las decisiones y visiones de respecto a Georgia, Ucrania, Hong Kong y Taiwán? Cuando denunciamos a los gobiernos y complejos militares industriales de Occidente por su injerencia en los conflictos del Medio Oriente y el espacio postsoviético –destacando ahora la guerra en Ucrania– ¿nos detenemos a hacer lo mismo con la venta de armas rusas, chinas, iraníes o turcas que han servido a numerosos regímenes de Asia, África y Latinoamérica para iniciar conflictos regionales o reprimir a su propia población?

Semejante postura no equivale a abrazar un occidentalismo fundamentalista y dogmático, que sería poco liberal *per se*. En este sentido –y pensando autocríticamente– le hacemos poco favor a la causa de la libertad cuando nos negamos a reconocer errores cometidos por los gobiernos democráticos, como ocurrió con el injustificable saqueo a la venta de submarinos franceses a Australia o la fallida política de acercamiento de Rusia al esquema de seguridad de la OTAN. Pero también lo hacemos cuando, en una muestra inaceptable de racismo y chovinismo, confundimos las decisiones de los autócratas con las diversas expresiones del acervo cultural y legado histórico de los pueblos que los padecen.

Latinoamérica –recordémoslo siempre– es la región del mundo con más veteranía en regímenes democráticos republicanos y constitucionales. También es una cartografía lastrada por el peso del colonialismo, las oligarquías y las desigualdades. Sin embargo, en vez de debatir nuestro imperfecto legado, ahora algunos miran acriticamente hacia el Este –como ayer otros lo hacían a Londres o Washington– en busca de relatos que replicar, olvidándonos hasta de aquellos que sufren el imperialismo contemporáneo de matriz no Occidental. En este sentido, tal vez una de las peores consecuencias de esta inserción en la discusión entre las potencias es la falta de empatía que hemos demostrado para con pueblos amenazados por potencias autocráticas.¹⁴

¹⁴ Max Povse. Ucrania y Taiwán, espejos ineludibles. *Diálogo Político*. Mayo de 2023. <https://dialogopolitico.org/agenda/ucrania-taiwan-espejos-ineludibles/>



Esto se relaciona con una curiosa pérdida de agencia de un sector de nuestra academia, estancado en discursos supuestamente poshegemónicos. En su lugar, asistimos con asiduidad a los centros académicos del Norte occidental para criticarlo con ahínco, porque allí eso es intelectual y políticamente posible... y hasta premiable. Simultáneamente, al participar en los foros oficiales de academias autocráticas –en Valdai, Shanghái o la Habana– los discursos rápidamente tienden a mimetizarse con los de los huéspedes, comprometiendo el valor –no solo ético, sino también analítico– de nuestras intervenciones.

Si de verdad queremos retomar la agencia como vanguardia intelectual en nuestra región y hacia el mundo, debemos, en primer lugar, condecir nuestra actividad profesional –y en particular las evidencias de las investigaciones– con los legados de nuestra propia historia republicana, y las consiguientes perspectivas ideológicas y

sociales que hemos ido construyendo en poco más de dos siglos como naciones independientes. En este sentido, retomando –y respondiendo– las preguntas que dieron inicio a este texto, nuestra mirada disciplinar, desde el contexto geopolítico latinoamericano en su actual fase democrática debería construir agendas de política exterior e interior en las que la defensa de las agendas, los objetivos y los principios democráticos –así como de los imperativos de un desarrollo integral y sustentable– vayan de la mano y tributen al quehacer académico cotidiano.

Para ello, es menester olvidar los dobles discursos que nos hacen criticar al orden –siempre imperfecto– de la democracia mientras justificamos y celebramos a los poderes despóticos ¿O acaso no hemos sido siempre amigos de defender la autonomía de nuestras mentes y de nuestras naciones, frente a todo tipo de intento de colonización ajena?

Seúl/Taipéi, mayo de 2023





Colaboraciones

Cambio climático y migración: una reflexión histórica y global

Ofelia Andrea Valdés Rodríguez¹



Posibles rutas migratorias que los seres humanos siguieron durante sus primeras migraciones para poblar el planeta. Fuente: Elaborado con datos Blakemore (2019)

La humanidad y su migración

Es inherente que toda especie viva necesita migrar para poder expandirse. Migrar es, entonces, parte de la vida misma. Entre más recursos requieren los seres vivos, más pronto los agotan en su ambiente nativo, por lo que, debido a la competencia entre individuos de la misma especie, inter especies y recursos finitos, se requiere buscar nuevos sitios que poblar. Nosotros como seres humanos no podemos estar exentos de

esta necesidad. Así, desde los orígenes de la humanidad se han dado migraciones partiendo desde la natal África hacia el oriente medio, Europa y Asia, desde donde también se dispersaron a América y Oceanía, poblando finalmente todo el globo terráqueo (Blakemore, 2019).

Las razones de la migración seguramente fueron múltiples, no solo debido a la expansión demográfica y los conflictos que esta pudo generar, sino también a los posibles cambios climáticos

¹ Profesora Investigadora de El Colegio de Veracruz, miembro de la Academia de Relaciones Internacionales.

naturales o provocados por los mismos seres humanos; quienes al establecerse agotaban los recursos vegetales y animales del sitio, y que, mediante el uso del fuego, también pudieron provocar incendios que devastaron territorios y modificaron el clima de la región. Tal como se ha documentado en el continente australiano, y que también se sospecha pudo ocurrir en el continente americano, ya que en ambos casos se extinguió la mayor parte de la mega fauna y especies asociadas, cuyas poblaciones no habían desaparecido por fenómenos climáticos más profundos ocurridos en épocas anteriores, pero que se vieron en declive a partir de la migración humana (Wroe & Field, 2006).

El cambio climático, ya sea debido a causas naturales o antropogénicas, también ha impulsado migraciones y desapariciones. De tales sucesos, evidencias plasmadas en mitologías y vestigios de ciudades desaparecidas, donde se aprecia que grupos humanos y civilizaciones importantes cambiaron su destino drásticamente debido a eventos inesperados causados por fuertes lluvias, inundaciones y transformaciones climáticas. Entre estos ejemplos se encuentra el relato bíblico del diluvio universal, que plasma una gran depuración de seres humanos y animales a nivel global. También está la epopeya de Gilgamesh de la antigua Mesopotamia, con unos 4,600 años de antigüedad, la cual contiene información que ha servido para que los investigadores teoricen sobre las implicaciones de los pobladores de esa

región en la pérdida de sus bosques y la desertificación de su clima (Yasuda et al., 2000). Aunque también existen casos menos conocidos, como el de Nazca, en el sur del continente americano, donde se relatan leyendas de un diluvio, que se complementan con vestigios sedimentarios (García Ruíz, 2022). O como los grupos indígenas del amazonia, que mencionan una gran inundación que llevó a los hombres a convertirse en peces (Rodríguez & Van der Hammen, 2014). En el sur de México y Centroamérica se postulan teorías de que la desaparición de la cultura maya haya sido en parte por el cambio climático, ya que, al prolongarse las sequías, se tornó más difícil la predicción de las cada vez más escasas lluvias que permitían organizar sus siembras y cosechas. Aunque aquí, también es importante remarcar que parte de la degradación ambiental fue provocada por el agotamiento de los recursos naturales a los que las mismas sociedades mayas contribuyeron (Braun et al., 2023).

De mitologías y leyendas poco se puede decir sobre las causas de las catástrofes, que no sean conjeturas filosóficas o teorías climáticas, pero sí se puede reconocer que estas obligaron a quienes las padecieron a emigrar y repensar sus formas de vida. Lo anterior, nos lleva a la reflexión sobre ¿cuánto tiempo tendremos siendo víctimas de nuestras acciones y del cambio climático?, ¿será que el cuidado y respeto por la naturaleza que mantienen muchos pueblos originarios sea resultado de una memoria colectiva de las



experiencias de sus ancestros, quienes contribuyeron a agotar los recursos de su región y a partir de ahí, desarrollaron una conciencia de conservación? Tal vez, nosotros, quienes hemos olvidado esas memorias deberíamos de retomar esos mitos y verlos como lecciones que la humanidad tuvo que aprender y que no debería olvidar.

El contexto migratorio actual

Actualmente es conocido que los países de la Unión Europea y Norteamérica, principalmente, están experimentando grandes oleadas migratorias provenientes de Medio Oriente, África, Centroamérica y América del Sur; aunque también en los países asiáticos se están dando grandes migraciones (Mcauliffen & Triandafyllidow, 2022). En el caso de Estados Unidos, se reconoce que la migración ya ha rebasado la capacidad de las autoridades migratorias para procesar a la enorme cantidad de personas que buscan asilo y una mejor calidad de vida en este país. Entre los factores que han incrementado la migración se incluye la reciente pandemia de COVID-19, que generó un gran desempleo y el colapso de muchas economías de los países del sur; la guerra en Ucrania, con sus desplazados y escasez de fertilizantes y granos a nivel mundial; la violencia e inseguridad causadas por los conflictos bélicos de los países de origen y la enorme corrupción que impide acceder a justicia y mejores formas de vida (Natalie et al., 2023). Y, aunque las causas se atribuyen

principalmente a estos factores, hay que considerar que el cambio climático también está jugando un papel preponderante. Por ejemplo, en África se han documentado migraciones por crisis alimentarias debidas a la sequía, aunadas a los conflictos bélicos. Aunque parte de esos conflictos también se podrían relacionar con la escasez de recursos para sobrevivir y las dificultades para compartirlos (Levy et al., 2017). Otros grupos que ya se consideran refugiados climáticos son los habitantes de varias islas y archipiélagos, como Samoa, Maldivas o Islas Salomón, que han tenido que desplazarse a sitios más altos, debido al hundimiento de estas a causa del aumento del nivel del mar. Estas islas se encuentran en todo el planeta, y se piensa que, de continuar el aumento de las aguas, van a desaparecer, llevándose con ellas a todos sus habitantes nativos, o convirtiéndolos en desplazados climáticos (Martínez Mansilla, 2023).

El cambio climático y sus consecuencias

Actualmente, se están experimentando temperaturas superiores a las que normalmente se habían registrado en épocas pasadas, mismas que se agravan por la falta de lluvias y la escasez de agua, por lo que, también, las autoridades locales se han visto rebasadas para dar soluciones a estas problemáticas. En países al norte del planeta, como Canadá, el gobierno reconoce que su territorio se está

calentando al doble de velocidad que en el resto del planeta, mientras que en el ártico es al triple, por lo que argumentan que se están preparando para asesorar a los gobiernos y comunidades locales en la planeación sobre el uso de su territorio (Canada.ca, 2023).

No obstante, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) documenta que los habitantes de países en vías de desarrollo y con recursos devastados por la explotación excesiva no pueden lidiar con las catástrofes meteorológicas debidas al cambio climático, ya que sus economías no están preparadas para recuperarse de las pérdidas que estos fenómenos ocasionan, por lo que sus habitantes se ven obligados a migrar a otros sitios, saturando, por principio, las ciudades de sus países, creando mayores conflictos sociales y finalmente optando por abandonar sus países hacia otros que consideran con mejor estructura socioeconómica para obtener una mayor calidad de vida. Además, con el cambio climático no solo están migrando personas, también especies vegetales y animales, ya que los sitios que antes eran frescos, ahora son cálidos y permiten a otras especies establecerse, lo que puede generar competencias y desplazamientos que alteran aún más las condiciones naturales del sitio. Todo esto, está generando desequilibrios y atentando contra las formas de vida locales. Las especies invasoras, las enfermedades y las plagas que atacan plantas y animales de consumo, como resultado del cambio climático,

impactan negativamente la seguridad alimentaria, la cual, especialmente en los países tropicales y neotropicales, es ya deficiente. Estos eventos, a su vez, desatan un efecto en cadena, pues al requerirse mayores extensiones de cultivo y crianza de animales debido al decremento en la productividad para alimentar las demandas de una población mundial que sigue en crecimiento, se tala una mayor cantidad de bosques y selvas, se aplica una mayor cantidad de agroquímicos, y se degrada la biodiversidad a escala global, lo que a su vez contribuye también a exacerbar el cambio climático, por la mayor cantidad de emisiones de efecto invernadero que se generan. Ante todo esto, los expertos del IPCC recomiendan aplicar programas de restauración y evitar la degradación de las tierras para potenciar escenarios que permitan mitigar el cambio climático y lograr la adaptación de los ecosistemas a esta nueva etapa (IPCC, 2022). No obstante, estas acciones no son fáciles de lograr para los países en vías de desarrollo, y a veces tampoco son la prioridad del momento, por lo que la situación de estos sigue agravando.

Como puede apreciarse, de los ejemplos, la labor para evitar las peores consecuencias del cambio climático que no solo incluyen la migración, sino también la pobreza y el hambre, es el trabajo conjunto de todos los gobiernos, de todos los países, de empresas, de organizaciones y de ciudadanos. Como se manifestó al inicio de esta reflexión, la migración es parte de la vida y mientras



haya sitios donde migrar, las personas seguirán migrando; pero, hay que considerar que, si el cambio climático arruina todos nuestros ecosistemas, cada vez tendremos menos opciones a donde migrar y muchos vamos a sufrir las consecuencias, no solo los habitantes de las regiones tropicales y neotropicales, como hasta ahora ocurre

mayormente, sino también los países del norte, tanto en Europa, como en Asia y América.

Hagamos algo para mitigar el cambio climático, porque solo tenemos un planeta y aún no podemos migrar fuera de él. ¿Qué pasará entonces cuando ya no tengamos donde migrar?

Referencias

Blakemore, E. (2019, febrero). Human migration sparked by wars, disasters, and now climate. *National Geographic*. <https://www.nationalgeographic.com/culture/article/migration>.

Braun, T., Breitenbach, S. F. M., Skiba, V., Lechleitner, F. A., Ray, E. E., Baldini, L. M., Polyak, V. J., Baldini, J. U. L., Kennett, D. J., Prufer, K. M., & Marwan, N. (2023). Decline in seasonal predictability potentially destabilized Classic Maya societies. *Communications Earth & Environment*, 4(1), 82. <https://doi.org/10.1038/s43247-023-00717-5>.

Canada.ca. (2023). *Climate change adaptation in Canada*. Government of Canada. <https://natural-resources.canada.ca/climate-change/what-adaptation/10025>.

García Ruíz, R. (2022). Nazca y el diluvio universal, inicio del cambio climático. *Tekhné*, 25(1), 1–16. <https://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/index.php/tekhné/article/view/5401>.

IPCC, (Intergovernmental Panel on Climate Change). (2022). *Climate Change 2022*. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/>.

Levy, B. S., Sidel, V. W., & Patz, J. A. (2017). Climate Change and Collective Violence. *Annual Review of Public Health*, 38(1), 241–257. <https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-031816-044232>.

Martínez Mansilla, J. (2023, enero 20). Medio ambiente: paraísos en vías de desaparición por el cambio climático. *Cinco Días*. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2023/01/19/fortunas/1674154676_214539.html.

Mcauliffen, M., & Triandafyllidou, A. (2022). *World Migration Report 2022*. IOM UN Migration. <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/>.

Natalie, K., Turkewitz, J., Sullivan, E., & Rodriguez Mega, E. (2023, junio). ¿Qué impulsa los niveles récord de migración a la frontera de EE. UU.? *New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2023/05/11/espanol/migracion-america-latina.html>.

Rodríguez, C. A., & Van der Hammen, M. C. (2014). Cuando el tiempo no hace caso: la memoria profunda de los eventos climáticos extremos y adaptación al cambio climático en comunidades indígenas de la Amazonia colombiana. En R. Lara & R. Vides-Almonacid (Eds.), *Sabiduría y Adaptación: El Valor del Conocimiento Tradicional en la Adaptación al Cambio Climático en*

América del Sur (pp. 81–100). UICN. <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/2014-001.pdf#page=83>.

Wroe, S., & Field, J. (2006). A review of the evidence for a human role in the extinction of Australian megafauna and an alternative interpretation. *Quaternary Science Reviews*, 25(21–22), 2692–2703. <https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2006.03.005>.

Yasuda, Y., Kitagawa, H., & Nakagawa, T. (2000). The earliest record of major anthropogenic deforestation in the Ghab Valley, northwest Syria: a palynological study. *Quaternary International*, 73–74, 127–136. [https://doi.org/10.1016/S1040-6182\(00\)00069-0](https://doi.org/10.1016/S1040-6182(00)00069-0).



Colaboraciones

La geopolítica de la Federación Rusa

Mauricio Soto Rodríguez¹

Antecedentes

Para lograr comprender en su justa dimensión las actuales acciones político-militares de Rusia debe considerarse el factor principal de su herencia geopolítica, un importante nacionalismo.

Este nacionalismo que refleja gran parte de la identidad del pueblo ruso se ha conformado y fortalecido a través de tres acontecimientos.

El primero nos remite al Estado imperial cuyo antecedente fue la invasión de los mongoles al reino Rus de Kiev (federación de tribus eslavas orientales de finales del siglo IX hasta mediados del siglo XIII) para controlar las rutas comerciales, de navegación y la administración de los recursos. La impronta mongola y la destrucción de Kiev permitió trasladar la capital a Moscú en 1328, sin embargo, el pueblo ruso no pudo evitar el mestizaje y la cultura asiática. Aunado a esta influencia asiática, la fundación de la Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa durante el Cisma de Oriente y Occidente en el año 1054 –y su autonomía en el año 1488 y su reconocimiento en 1589 por parte del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla– refrendó la identidad rusa al tener la mayor de to-



Fuente: Ilustración del Consulado Ruso.

das las iglesias ortodoxas orientales (el Patriarcado de Moscú). El territorio que abarcaba la Rus de Kiev abarcaba a la actual Ucrania y Bielorrusia, territorios que permanecieron bajo la influencia rusa por cerca de un milenio hasta la desintegración de la URSS.

Durante la etapa histórica del imperio ruso gobernaron 14 emperadores, el primero fue Pedro el Grande, quien comenzó su reinado en 1721 y el último Nicolás Segundo II, de la familia de los Romanov, asesinado junto con su familia en 1917. Su muerte dio fin al Imperio

¹ Profesor Investigador de El Colegio de Veracruz, miembro de la Academia de Relaciones Internacionales.

Ruso cuyo territorio abarcaba Europa, Asia y el norte de América (Alaska) y duró un poco más de 200 años. El territorio continental que abarcaba el Imperio Ruso, fue el más grande en extensión contigua a diferencia de los imperios europeos y el tercero más grande en la historia del mundo.

El segundo acontecimiento fue la desintegración del Imperio Ruso en 1917 en 36 territorios, cuya mayoría fueron repúblicas por tan sólo cinco años hasta la conformación de la Unión Soviética en 1922. Su antecesora fue la República Socialista Federativa Soviética de Rusia (RSFSR) fundada por Rusia, Ucrania, Bielorrusia y Transcaucasia (Georgia, Armenia y Azerbaiyán). Tres décadas después, la adhesión indirecta o forzada de los países miembros del Pacto de Varsovia le permitió al Kremlin tener acceso a una importante área geopolítica sobre recursos estratégicos y un cerco de seguridad en Europa.

El tercer acontecimiento fue la desaparición de la URSS en 1991 y el nacimiento de la Federación de Rusia con la forma de gobierno republicano, federal y semiparlamentario (histórica y actualmente es más de tipo jerárquico, autoritario, presidencialista y centralista).

Asimismo, en esta trayectoria histórica la geopolítica ha sido fundamental para los rusos, quienes tienen influencia europea del Cáucaso, de Asia Central y el Este de Asia.

En términos geográficos, Rusia tiene

frontera con 14 países: Noruega, Finlandia, Estonia, Letonia, Bielorrusia, Lituania, Polonia, Ucrania, Georgia, Azerbaiyán, Kazajistán, China, Mongolia y Corea del Norte.

Además, tiene fronteras marítimas con Japón y Estados Unidos (Alaska). Por consiguiente, el escenario se torna complejo pues algunos de estos países actualmente son miembros de la OTAN y la Unión Europea (UE) y otros pertenecieron –donde existen grandes reservas de gas natural y petróleo– al antiguo bloque soviético.

De manera similar, otras particularidades geográficas y demográficas hacen posible entender los problemas internos de Rusia. Es el país más grande en el mundo, con más de 17 millones de kilómetros de masa continental (casi el doble de la superficie del resto de Europa), cuyas ventajas y desventajas se deben a su extensión territorial en lo que se refiere a la defensa y seguridad nacional. Además, es el noveno país más poblado en el mundo, donde coexisten alrededor de 160 etnias que hablan más de 100 lenguas (censo de 2002) distribuidos de la siguiente manera: 80% de sus habitantes son de la etnia rusa; le siguen los tártaros que representan el 3.8%; la etnia ucraniana representa el 2%; los bashkires 1.2%; los chuvashes 1.1%; los chechenos 1.2% y los armenios 0.8%. De toda esta población étnica, el 73% de los ciudadanos rusos vive en zonas urbanas y son 13 las ciudades rusas que albergan a más de un millón de habitantes, lo cual significa



una mayor concentración de actividad humana en las zonas occidentales y la ventaja de aprovechar los recursos de las zonas despobladas y la desventaja de resguardarlos debido a la poca población.

Aspectos teóricos e ideológicos

El pensamiento geopolítico de finales del siglo xix y principios del xx enraíza aspectos ideológicos sustentados en principios de supremacía y dominación. En el caso de la geopolítica rusa no es la excepción, y esta ha tenido como base ideológica al euroasianismo; corriente intelectual que surgió en 1920 y cuyo principal pensador fue el príncipe Nikolái Trubetskói. Sin embargo, debe considerarse que una de sus grandes influencias medio siglo atrás fue el paneslavismo de Nikolái Danilevski, quien creía que la humanidad tenía que dividirse en tipos culturales o civilizaciones, resaltando la cultura eslava por encima de las demás.

En pocas palabras el eurasianismo es la síntesis de la cultura europea y asiática. Por lo tanto, en un primer momento Eurasia fue considerada un continente separado que correspondería al antiguo Imperio Ruso, después sería vista como la extensión de la Unión Soviética y para 1991 estas ideas cobraron importancia en la medida que se utilizarían para restaurar a la «Gran Rusia». Por consiguiente, el estudio de la geopolítica volvió a ser relevante para explicar las necesidades

y alcances del nuevo papel de Rusia en el orden de la post Guerra Fría.

Desaparición del bloque soviético

La caída de la Unión Soviética ha sido considerada la coyuntura internacional más importante de finales del siglo xx. Este acontecimiento provocó un cambio drástico en el sistema internacional y una desgracia para la entonces Unión Soviética, cuyo vasto territorio fue fraccionado en 15 repúblicas (en Europa Oriental: Ucrania, Bielorrusia y Moldavia; en el Báltico: Estonia, Letonia y Lituania; en el Cáucaso: Georgia, Armenia y Azerbaiyán; en Asia Central: Kazajistán, Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán y Turkmenistán; y la Federación de Rusia en la región euroasiática.

Esta fractura reconfiguró por algunos años el balance de poder a favor de Estados Unidos y sus aliados en Europa, pues en diciembre de 1991, a petición del gobierno ruso, se conformó la Comunidad de Estados Independientes (CEI) por 10 de las antiguas repúblicas soviéticas.

Posteriormente, en 1999, el presidente ruso, Vladimir Putin, refrendó el nacionalismo al referirse a la existencia de «valores rusos» tradicionales e inherentes a su cultura. El primero se refiere al patriotismo, el cual refleja la cultura rusa, su historia, tradición, religión, símbolos y arte.

El segundo, hace referencia a la fortaleza

del poder del Estado en asuntos internos y externos.

El tercero, es la solidaridad social enfocada a la creación de programas sociales y disminuir las disparidades económicas entre la población. El cuarto, es hacer que el mundo considere a Rusia una gran potencia.

En términos generales, uno de los grandes objetivos que ha logrado concretar el gobierno del presidente Putin es la reconstrucción de una «identidad rusa», que comprende la historia del Imperio zarista, la Revolución Rusa y el poderío de la URSS.

A través de los discursos del presidente Putin se resalta el orgullo histórico como un instrumento que da soporte a las acciones presentes y futuras en materia de política interna y externa (esta última es pragmática, pero posee principios inalterables).

Cabe señalar que, aunque las autoridades rusas han resaltado un fuerte nacionalismo «benigno», no consideran que «Occidente» sea una amenaza para su nación como sí lo es la extensión y ampliación de los miembros de la OTAN a sus fronteras en Europa.

De hecho, el discurso del gobierno ruso promueve la multipolaridad en el sistema internacional para demostrar su inconformidad por el hegemonismo e intervencionismo estadounidense y recobrar el status de gran potencia en el nuevo orden internacional del siglo

xxi. Lo anterior, se puede interpretar como la terminación del orden internacional de 1945, pax americana, por un nuevo orden internacional multipolar para el presente siglo, donde Rusia se ostenta como un gran actor internacional que incide significativamente en la política internacional.

La gran pérdida del Estado tapón (rimland): Ucrania

La crisis en Ucrania se suscitó por el acercamiento que tuvo el primer ministro ucraniano Víctor Yanukovich con la Unión Europea. El gobierno ruso presionó al gobierno de Kiev por considerar que se verían afectados sus intereses; sin embargo, el cambio de postura de Yanukovich –las leyes antiprotesta ucranianas del 16 de enero de 2014 que limitaban la libertad de expresión y el derecho de reunión, así como la intervención indirecta de Estados Unidos y sus aliados europeos– provocaron una serie de protestas civiles y su destitución el 22 de febrero, así como una guerra civil entre la población pro occidental versus pro Rusia.

A finales de ese mes se movilizaron manifestantes en Crimea apoyados por el gobierno ruso para buscar la separación de Ucrania y realizar un referéndum en mayo, cuyo resultado fue favorable para los separatistas. El gobierno de Moscú envió tropas para proteger a sus nuevos ciudadanos, pero la respuesta de la Unión Europea y Estados Unidos no se hizo esperar, la



cual fue sancionar económicamente a Rusia mientras apoyaban militar y económicamente a Ucrania. En represalia, el presidente Putin decidió subir el precio del gas natural que suministraba a la UE y la OTAN movilizó su fuerza aérea a Polonia y Rumania.

Sin embargo, la ayuda de Estados Unidos y sus aliados fue incipiente para no generar un conflicto de mayor envergadura. La superioridad militar de Rusia frente a Ucrania fue mayor, pero el ejército ruso no pudo extenderse a toda Ucrania debido a la presión internacional y evitar una posible invasión rusa.

La pérdida de Ucrania, sin contar la recuperación de Crimea, disminuyó la capacidad de influencia rusa en el este de Europa.

Esta situación provocó la pérdida de espacios geopolíticos y geoestratégicos como son algunas vías fluviales con desembocadura al mar Negro: los ríos Dniéper, Dniéster, el Bug Meridional y el río Donéts que nace en Rusia, entra a Ucrania y regresa a territorio ruso por la parte septentrional de la Óblast de Bélgorod.

Pese a esta situación que disminuyó las acciones geopolíticas de Rusia, Crimea no significó la salida al mar Negro como algunos estudiosos han asegurado, pues, geográficamente, la Federación de Rusia tiene salida a este mar a través del mar de Azov (mar interno entre Rusia y Ucrania que per-

mite conectar el mar Caspio con el Cáucaso) y las provincias que se sitúan en el sureste extremo (entre Georgia y Ucrania). El significado real de la anexión de Crimea fue hacerla un estado tapón (rimland), es decir, convertirla una primera línea de defensa.

Asimismo, las salidas que tiene Rusia al mar Negro le permite tener acceso a las siguientes rutas:

Acceder al hemisferio sur a través del estrecho de Bósforo y de los Dardanelos, situados en Turquía; en caso de que este país le permita el tránsito marítimo. Posteriormente, conectar a Rusia con el Mediterráneo y Oriente Medio. La que une Europa con Asia Central a través del Cáucaso Sur y el mar Caspio.

Cabe mencionar que el mar Negro es importante para la exportación de gas hacia Europa y la defensa rusa. La Armada rusa posee tres bases en las costas de este mar: una propia, la de Novorosiísk y dos en territorio ucraniano, impuestas luego de la adhesión de Crimea el 31 de marzo de 2014, la de Sebastopol y Odesa.

La pérdida de Ucrania ha sido un gran «trauma» para las élites rusas y su población. Las relaciones entre estas dos naciones no sólo eran de vital importancia en términos económicos, políticos, militares y culturales, sino que eran relevantes por haber tenido una historia en común de mil años de antigüedad y que, desafortuna-

damente, los líderes ucranianos en ese momento le dieron la espalda a quienes eran considerados como «hermanos», de hecho, el 17% de los ucranianos son de origen ruso.

En este sentido, el gran temor del gobierno ruso no fue, hasta cierto punto, la invasión estadounidense a Irak y Afganistán, ni el ingreso de Estonia, Letonia y Lituania a la OTAN, sino el apoyo que brindó el gobierno de Washington y la Unión Europea a la «Revolución Naranja» en Ucrania en noviembre de 2004 (Morales, 2014).

La importancia de los recursos estratégicos

Uno de los factores que determina el poderío ruso y su papel en la política internacional se debe a la gran dotación de recursos que posee.

En el territorio ruso se encuentran algunas de las mayores reservas de gas natural, diamantes, hierro y níquel en el mundo. Es el segundo país en cuanto a reservas de carbón y volframio se refiere y, ocupa el octavo lugar en cuanto a las reservas petroleras. No obstante, aunque existe evidencia de grandes reservas de minerales, éstas no se han podido explotar debido al difícil acceso a las zonas árticas. Se calcula que posee más de 130 mil pozos petroleros y alrededor de dos mil depósitos explorados de gas y petróleo, los cuales posiblemente ascienden a 150 mil millones de barriles, compa-

rables a las reservas de Iraq, pero como ya se mencionó las áreas congeladas limitan su extracción.

Estos recursos son tan importantes para la economía rusa que, alrededor de la mitad de los ingresos fiscales totales provienen de las exportaciones de petróleo y gas. Tan sólo en 2014, estos representaron el 70 % de las exportaciones totales, de estas exportaciones la mitad se dirigen a Europa a través de Ucrania.

En consecuencia, los países europeos tienen una mayor dependencia hacia Rusia por este energético, que le da al gobierno ruso una mayor influencia geopolítica en la región (Benavides, 2015); sin embargo, la caída en los precios de los hidrocarburos entre 2015 y 2016 afectaron la economía rusa, la cual tendrá que ser menos dependiente de las exportaciones, según lo previsto por empresarios rusos en el Foro Económico de San Petersburgo.

Además, de estos recursos, el armamento convencional y nuclear, así como la voluntad política de sus líderes para reactivar el poderío internacional, fungen como factores estratégicos de negociación internacional (Marcu, 2007).



Referencias

Benavides, Munera. (2015). *Conflicto Ucraniano: Análisis Geopolítico desde una Visión Realista*. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos. Bogotá.

Marcu, Silvia. (1 de diciembre de 2007). *La Geopolítica de la Rusia Postsoviética: Desintegración, Renacimiento de una Potencia y Nuevas Corrientes de Pensamiento Geopolítico*. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. XI, no. 253, Universidad de Barcelona.

Morales, Hernández. *El Papel de Rusia en Eurasia: ¿Pragmatismo O Eurasianismo?* Universidad Carlos III De Madrid.

Ruiz, González. (enero de 2014). *La Situación de Rusia y su Influencia en el Mundo*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.





Colaboraciones

El pragmatismo de la política exterior de México: el caso de las caravanas migrantes entre 2018 y 2020

Pedro Díaz Jiménez¹

Jesús A. López González²



Caravan migrante, 2018. Fotografía: The New York Times.

Introducción

La migración es un fenómeno inherente al desarrollo de la humanidad y las causas asociadas a su crecimiento en los últimos años, al menos en América Latina y el Caribe, se vinculan al

recrudescimiento de factores como la pobreza, la guerra³, el cambio climático, la búsqueda de la reunificación familiar y el desplazamiento de personas que genera la violencia inscrita a actividades del crimen organizado (O'Connor, Batalova, & Bolter, 2019).

¹ Consultor internacional.

² Profesor Investigador de El Colegio de Veracruz, Coordinador de la Academia de Relaciones Internacionales.

³ Delgado y Márquez (2012) plantean que la migración se debe a catástrofes o cambios ambientales, conflictos sociopolíticos y culturales, criminalidad y narcotráfico, tráfico y trata de personas, exclusión social, desempleo, pobreza y sobre calificación laboral. De acuerdo con (Sassen, 2015) "La contracción de las economías ha generado nuevos patrones de movilidad geográfica. El crecimiento del desempleo aumenta los incentivos para migrar" (p. 60).

Para el caso de México, y desde la segunda mitad de 2018, en el ocaso del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), se registró un aumento sostenido en el número de personas que cruzaron la frontera sur de forma irregular para buscar una vida mejor, principalmente en los Estados Unidos⁴. En ese contexto, también surgió una característica relativamente nueva en el tránsito de personas, y que se relaciona con las estrategias que los migrantes utilizaron para facilitar o, mejor dicho, para hacer menos tortuoso su paso por México. Esto es, la conformación de contingentes numerosos de migrantes que viajan juntos a lo largo del territorio nacional y que se les conoce bajo la denominación genérica de “caravanas”. De hecho, la formación de la primera caravana migrante se ubica el 12 de octubre de 2018⁵.

Para los Estados Unidos, particularmente durante la administración del presidente Donald Trump (2016-2020), la migración irregular, sobre todo la que proviene de México y Centroamérica, adquirió desde su campaña presidencial una connotación fundamentalmente negativa. En numerosos discursos, Trump identificó a los mexicanos en general y a la migración centroamericana como amenaza a la seguridad nacional ya que definió a los migrantes como *“delincuentes y violadores”*

(Alonso, 2017).

En este artículo, se plantea que la forma como el gobierno de México atendió el surgimiento de las “caravanas” migrantes, asumió una posición pragmática de política exterior. Para desarrollar esta propuesta, el presente artículo se divide en tres secciones principales. En la primera parte, se encuadra el surgimiento de las caravanas migrantes y las reacciones que ante ese fenómeno desplegó el gobierno de Estados Unidos. En la segunda, se estudia la acción del gobierno mexicano ante el despliegue de migrantes. Hacia el final del artículo, se advierte la estrategia que siguió el gobierno de México para atender la exigencia estadounidense de contener el flujo migratorio irregular, en contravención con los principios constitucionales de política exterior. A lo largo de estas líneas, el argumento central se sustenta con fuentes periodísticas, comunicados oficiales, memorias publicadas por funcionarios públicos de EE.UU., redes sociales de actores relevantes y agencias de gobierno y entrevistas, además de textos de corte académico.

Surgimiento de las caravanas migrantes y reacción estadounidense

Por su posición geográfica, vecino del

⁴ Según un informe de 2018 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) “El ingreso de extranjeros por medio de los diversos trámites migratorios en los estados que conforman la frontera sur tuvo un incremento de 8.3% en promedio anual en el periodo 2014-2018, al pasar de 12 millones 951,027 internaciones, en 2014, a 17 millones 848,831, en 2018” (León, 2019).

⁵ Las caravanas migrantes, son grupos amplios que, se integran por individuos de nacionalidades tan lejanas a nuestro país como la India, Paquistán, Cuba, Haití y, por su puesto, de Guatemala, Honduras y El Salvador, el llamado Triángulo del Norte, que, en su momento, aportaron el mayor número de personas en su conformación.



país más industrializado del mundo, México ha sido históricamente un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. La forma como ocurre este fenómeno ha evolucionado de diversas maneras a lo largo del tiempo. Durante décadas y hasta los años sesenta del siglo xx, el cruce de personas en la frontera de México y Estados Unidos se mantuvo prácticamente abierto y sin restricciones, lo que propició un flujo circular de personas que enfrentaron niveles muy bajos de regulación o control migratorio y/o fronterizo. Con el paso del tiempo y, particularmente, desde la década de los años ochenta, dichos controles se fueron haciendo más rigurosos por razones que no están directamente relacionadas con el ámbito económico, sino por presiones de orden político y geopolítico⁶.

A la par de la retórica antinmigrante y las acciones para endurecer el control fronterizo entre México y Estados Unidos, floreció una industria criminal de “facilitadores”. Esto es, de personas o grupos que operan fuera de la ley y que asisten a los migrantes a ingresar a territorio estadounidense a cambio de una remuneración económica. A estos facilitadores se les conoce también con el nombre de *polleros* o *coyotes*.

No obstante, hacia el último tercio de 2018, surgió un fenómeno que articuló la acción colectiva de los migrantes denominado “caravanas”, y cuyo objetivo principal es protegerse de las redes de tráfico y trata de personas, así como de los abusos y extorsiones de los que son objeto por parte de las autoridades y agencias migratorias mexicanas y estadounidenses⁷. Integrarse a una caravana representa para los migrantes una medida de autodefensa o resistencia, coordinada ante la infinidad de peligros que enfrentan en su paso por México (Varela & McLean, 2019).

El origen de la primera caravana se relaciona con Bartolo Fuente, exdiputado del Partido Libre de Guatemala, quien organizó el movimiento *Marcha del Migrante* por redes sociales. El 12 de octubre⁸ del 2018, se reunieron 160 personas en San Pedro de Sula, Honduras, con el objetivo emprender un viaje hacia la frontera de México con Estados Unidos. Tras el cruce de la primera caravana migrante a México, el presidente estadounidense, Donald Trump, se refirió a ellas como una “invasión y un riesgo mayúsculo a la seguridad de los Estados Unidos” (Gómez, 2018). Poco tiempo después

⁶ También es importante reconocer que las guerras civiles en Centroamérica, desde mediados de los años setenta, y hasta 1992, aumentaron de forma considerable los flujos migratorios de esa región hacia Estados Unidos, particularmente hacia la costa este del país, lo que eventualmente desataría presiones migratorias adicionales por razones de reunificación familiar (S. Aruj, 2008).

⁷ De acuerdo con una encuesta realizada a migrantes en 2019, en la ciudad de Guadalajara, 90% de los entrevistados declaró que había sido víctima de algún crimen, en tanto que 41.5% identificó a los responsables de esos crímenes a agentes federales y locales (Arreola Díaz, Hernández González, & Flores, 2018).

⁸ De acuerdo con (Rojas, 2018) la mayoría de sus integrantes salieron de Honduras el 12 de octubre de 2018 como parte de un movimiento que, dicen, organizaron por redes sociales, como Facebook y WhatsApp. Además, adjudicar el término de “éxodo” a la caravana migrante es debido a que esta palabra bíblica que describe a una gran cantidad de gente deja su país y se va hacia donde cree que pueden encontrar mejores condiciones de vida.

del surgimiento de la primera Caravana, una más se formó en Esquipulas, Guatemala (AFP, 2018). Esta segunda caravana, de unas 1,500 personas, consiguió atravesar la frontera entre Guatemala y México el 28 de octubre. En respuesta, Trump ordenó el despliegue militar de 5,200 soldados para custodiar los cruces fronterizos y se pronunció al respecto, mediante un tuit, el 29 de octubre de 2018, para criticar lo que consideró una posición tibia por parte del gobierno de México. No obstante, el nivel de crispación interna en México generada, la presión de los EE.UU. por las caravanas y la militarización de la frontera que ordenó el presidente Trump, su multiplicación no detuvo su ritmo. La tercera caravana, se formó hacia el 29 de octubre, en la capital de El Salvador, en tanto que la cuarta y quinta, se congregaron para el 31 de octubre y 5 de noviembre, respectivamente, igualmente en El Salvador (El Colegio de la Frontera Norte, 2018).

La respuesta de México a las caravanas migrantes

Días posteriores a la entrada de la primera caravana de migrantes a Guatemala, el gobierno mexicano se reunió con sus integrantes. En el encuentro participó el viceministro de la Cancillería guatemalteca, Pablo García, y la Embajadora de Honduras en ese país,

además de autoridades guatemaltecas y mexicanas. El objetivo de la reunión fue brindar información a los migrantes y enfatizar que podían ingresar de manera legal, ordenada y respetuosa a México, mediante la solicitud del estatus de refugiado (México, 2018).

Es necesario recordar que, para esa fecha, el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) vivía las últimas semanas y se aproximaba la toma de protesta del presidente López Obrador, que tuvo lugar el 1 de diciembre de 2018. De ese modo, todas las decisiones del gobierno saliente eran consultadas con el equipo de transición del gobierno entrante.

Sobre lo que sería la política exterior de su gobierno en materia migratoria, el Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador declaró: "El plan es que nadie se vea obligado a migrar, que la migración sea optativa, si toman la decisión de salir de sus pueblos, que tengan opciones en México [...] nada de maltrato con los migrantes [...] donde come uno, comen dos"⁹. Poco después, el aún presidente electo reafirmó su postura. De hecho, en una de las giras que realizó al estado de Chiapas, López Obrador declaró que había enviado cartas al presidente Donald Trump para solicitar la creación de un plan para el desarrollo del sureste del país y de Centroamérica, con la única intención de frenar la migración irregular, al tiempo

⁹ Declaraciones provenientes de la conferencia de prensa en Tamaulipas del 17 de octubre de 2018, que tuvo el presidente electo López Obrador después de su reunión con el entonces gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, y del 21 de octubre de 2018 en la reunión que tuvo el presidente electo López Obrador con los gobernadores entrante y saliente, Rutilio Escandón y Manuel Velasco, respectivamente, en Chiapas.



que pidió al gobernador de Chiapas, Manuel Velasco, garantizar la seguridad de los migrantes (Zavala, 2018).

El gobierno de Peña Nieto, al menos en el principio, trató de atender el desbordamiento de la frontera por la llegada masiva de migrantes como una crisis humanitaria. Con el programa “Estás en tu casa”, su administración ofertó a los migrantes empleos temporales, acceso a servicios de salud y educación, con la condicionante de que los beneficiarios cumplieran con la normativa migratoria mexicana (Reséndiz, 2018). Las primeras acciones de este plan se dieron a conocer el 27 de octubre de 2018, en un comunicado oficial, donde la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración destacaron la entrega de 108 Tarjetas de Visitantes a migrantes. Dichas tarjetas permiten que el migrante pueda transitar en territorio mexicano de forma legal por un periodo de un año (García A., 2018).

Al tiempo que el presidente electo mantuvo un discurso de protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, Marcelo Ebrard, de quién ya se había hecho público su nombramiento como futuro secretario de Relaciones Exteriores de México desde el 5 de julio de 2018, sostenía reuniones con funcionarios de alto nivel del gobierno de Estados Unidos, para atender la crisis migratoria. De acuerdo con Mike Pompeo, ex titular del Departamento de Estado de los Estados Unidos en su libro *Never Give An Inch: Fighting for the America I Love*, el gobierno de Andrés

Manuel López Obrador acordó con la administración Trump, que los migrantes que desearan solicitar asilo en los Estados Unidos tendrían que llevar a cabo dicho procedimiento en territorio mexicano, compartiendo así la responsabilidad con EE.UU. de recibir y atender a los solicitantes durante el tiempo que tomara el desahogo de su solicitud.

Los registros periodísticos de este periodo no sugieren que se haya tratado de una negociación sencilla. Ante la amenaza estadounidense de cerrar la frontera, con el daño económico y reputacional que ello implicaría para México, y la generación de una crisis en el amanecer de la entrante administración presidencial, el gobierno entrante se encontró en una encrucijada complicada. En primera instancia, debía proteger la política interna y la imagen del nuevo gobierno, por lo que cualquier acuerdo con EE.UU. en esa materia tendría que mantenerse en los márgenes de la política exterior de México en la materia, que es una política de respeto a los derechos humanos de los migrantes. Para conciliar esa posición, en la parte pública, el gobierno de México aceptó recibir a todos los migrantes que quisieran tramitar peticiones de asilo en Estados Unidos, en tanto el gobierno de ese país procesara y resolviera cada una de ellas. A este programa se le conoció con el nombre de “Quédate en México”. Esta política significó la retención de miles de migrantes de todo el mundo en México, la mayor parte de ellos en las ciudades fronterizas, durante el tiempo que tomara el procesamiento

de su solicitud.

No obstante, el acuerdo alcanzado entre los dos países en materia migratoria y la instrumentación del “Quédate en México”, el flujo migrante no disminuyó. En mayo de 2019, los cruces irregulares en la frontera que comparten México y EE.UU. alcanzaron una cifra récord. La policía fronteriza estadounidense contabilizó un máximo mensual de 133 mil detenidos (Camhaji, 2019). Tras revelarse estas cifras, Donald Trump reanudó la retórica de amenazas a México y destacó, en una serie de tuits, que pondría en marcha aranceles adicionales de hasta 5% a las importaciones mexicanas, y que estos podrían llegar a 25% de forma paulatina si México no frenaba la migración (Sánchez, 2020).

Para enero de 2020 el gobierno mexicano reforzó los controles migratorios y negó la entrada de una nueva caravana proveniente de Honduras, en tanto que el retorno de migrantes se efectuó a través del Instituto Nacional de Migración¹⁰. Bajo estos parámetros, destaca una vez más la disyuntiva en la que se encontró sujeta la política exterior mexicana y que se movió entre dos opciones que lucen mutuamente excluyentes. Por un lado, garantizar los derechos humanos de los migrantes y, por otro, establecer una forma de control migratorio que atenuara las presiones y demandas del gobierno de Estados Unidos. El retorno, no siempre ordenado o seguro, de los migrantes a sus países de origen respondió a la

necesidad de resguardar el interés nacional de forma pragmática.

Esta apreciación es consecuente con los planteamientos teóricos que señalan que la definición de la política exterior de México es susceptible a los vaivenes del gobierno de Estados Unidos, con ciertos rasgos de independencia y tolerancia cuando la posición de México no afecte los intereses de su vecino del norte. En este sentido, autores como Borja Tomayo (1997) y Celia Toro (2000) aprecian los enfoques de la interdependencia compleja, que se centran de manera dominante en los estudios de la relación entre México y Estados Unidos. Esta visión asume un alto nivel de independencia del gobierno de México para definir cursos de política exterior cuando está en juego el interés nacional.

Negociar acuerdos para obtener un compromiso explícito por parte del gobierno de Estados Unidos no resuelve todos los problemas ni evita el surgimiento de conflictos, pero puede, en rigor, ser una estrategia adecuada para compensar la debilidad relativa frente a un vecino que ha decidido extender su brazo justiciero más allá de sus fronteras. Por lo tanto, es probable que toda acción estadounidense que el gobierno mexicano interprete como violación de su soberanía genere la misma respuesta: la negociación de nuevos acuerdos para refrendarla (Toro, 2000, pág. 161).

¹⁰ El Instituto Nacional de Migración en México, en conjunto con la Secretaría de Gobernación, implementó acciones que básicamente consistían en devolver a migrantes hondureños a su país de origen (Blandón, 2020)..



Bajo esas consideraciones, resulta adecuado identificar la política exterior de México, como un ejercicio pragmático y no, predominantemente, basado en principios y tradición diplomática.

Conclusión

El fenómeno de las caravanas migrantes, tal y como se generó en 2018, y hasta el año 2020, representa una oportunidad valiosa para ilustrar el carácter pragmático de política exterior de México de cara a su relación con los Estados Unidos. En este artículo, se presentó la posición que el gobierno de México tuvo que asumir ante las amenazas del presidente Donald Trump, para obligarlo a contener el flujo migrante irregular, fundamentalmente de Centroamérica hacia Estados Unidos. En términos prácticos, la importancia que el gobierno de Estados Unidos asignó al

fenómeno migratorio irregular, al elevarlo como un tema de seguridad nacional, definió las pautas de política interna y de política exterior de México. Esto es, la respuesta de México ante la formación de caravanas migrantes estuvo vinculada a las demandas concretas del gobierno de Estados Unidos. Las reacciones apegadas al pragmatismo privilegian la protección del interés nacional, dejando de lado otro tipo de consideraciones.

El recuento de lo ocurrido con las Caravanas Migrantes desde octubre de 2018, contribuye al análisis de la política exterior de México, sobre todo cuando su conducción independiente puede incomodar o generar presiones por parte de Estados Unidos. Describe también con crudeza, las asimetrías de la relación de México con su vecino del norte cuando, desde la órbita norteamericana se invocan razones de seguridad nacional.

Referencias

AFP. (21 de octubre de 2018). Otra caravana de hondureños inicia travesía en Guatemala rumbo a EU. El Universal. Recuperado el noviembre de 2022, de <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/otra-caravana-de-hondurenos-inicia-travesia-en-guatemala-rumbo-eu>.

Alonso, N. (21 de diciembre de 2017). El muro con México, elemento central de la estrategia de seguridad de Trump. El País. Recuperado el marzo de 2023, de https://elpais.com/internacional/2017/12/20/estados_unidos/1513783101_872149.html.

Camhaji, E. (mayo de 2019). México bate en mayo su récord de contención de la migración centroamericana. El País. Recuperado el enero de 2023, de https://elpais.com/internacional/2019/05/31/mexico/1559327638_049058.html.

El Colegio de la Frontera Norte. (2018). La Caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018: diagnostico y propuestas de acción. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado el noviembre de 2022, de https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2019/03/EL-COLEF-Reporte-CaravanaMigrante_-_Actualizado.pdf.

Espejo, A. (18 de octubre de 2018). ONU apoyará a México en atención de caravana migrante. Noticieros Televisa. Recuperado el enero de 2023, de <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/caravana-migrante-onu-respaldara-a-mexico/>.

García, A. (27 de octubre de 2018). Otorga gobierno mexicano 111 CURP a migrantes centroamericanos. El Universal. Recuperado el noviembre de 2022, de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/otorga-gobierno-mexicano-111-curp-migrantes-centroamericanos>.

Gómez, J. (23 de noviembre de 2018). Donald Trump dio vía libre al uso de la “fuerza letal, si fuera necesario”, en la frontera con México. France 24. Recuperado el enero de 2023, de <https://www.france24.com/es/20181123-mexico-migracion-fuerza-trump-frontera>.

Krauze, L. (9 de febrero de 2023). “Siempre se me engañó”; Martha Bárcena confirma lo dicho por Pompeo sobre Ebrard y “Quédate en México”. El Universal. Recuperado el febrero de 2023, de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/siempre-se-me-engano-martha-barcena-confirma-lo-dicho-por-pompeo-sobre-ebrard-y-quedate-en-mexico>.

México, G. d. (17 de octubre de 2018). El Gobierno de México se reúne con migrantes hondureños en Guatemala. Comunicado 277. Recuperado el enero de 2023, de <https://www.gob.mx/sre/prensa/el-gobierno-de-mexico-se-reune-con-migrantes-hondurenos-en-guatemala?idiom=es>.

Milenio. (16 de junio de 2015). Donald Trump, doceavo aspirante republicano a la Casa Blanca: El multimillonario lanzó su candidatura con nuevas diatribas contra la emigración mexicana, y aseguró que “México no es nuestro amigo”. Milenio. Recuperado el marzo de 2023, de <https://www.milenio.com/internacional/donald-trump-doceavo-aspirante-republicano-casa-blanca/>.

O'Connor, A., Batalova, J., & Bolter, J. (15 de Agosto de 2019). Migration Policy Institute. Obtenido de <https://www.migrationpolicy.org/article/central-american-immigrantsunited-states-2017>.

Pope, A. (2020). Immigration and U.S. National Security. The State of Play Since 9/11. Migration Policy Institute.

Reséndiz, F. (26 de octubre de 2018). Presenta EPN plan “Estás en tu casa”, para migrantes centroamericanos. El Universal. Recuperado el noviembre de 2022, de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/presenta-epn-plan-para-migrantes-centroamericanos-da-acceso-empleo-temporal>.

Sánchez, P. (3 de enero de 2020). México levanta un muro invisible con EEUU. El Mundo. Recuperado el noviembre de 2022, de <https://www.elmundo.es/internacional/2020/01/03/5e0dc129fc6c83916a8b46cd.html>.

Varela, A., & McLean, L. (septiembre de 2019). Caravana de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y transmigración. CIDOB d'Afers Internacionals(122), 163-185. Obtenido de https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/122/caravana_de_migrantes_en_mexico_nueva_forma_de_autodefensa_y_transmigracion.

Velázquez, R. (2021). El “pragmatismo principista” de la política exterior de México en los votos sobre Cuba en la OEA (1962-1964). Foro Internacional.



Colaboraciones

Importación de maíz transgénico en México: controversia científica e implicaciones comerciales, ¿dupla irreconciliable?

Marilyn Christian González Ojeda¹



Fotografía: El Economista.

La discusión sobre el maíz transgénico ha sido un tema de debate y controversia en el ámbito científico, económico, ambiental y social, históricamente. Desde su introducción en la década de 1990, el caso del maíz modificado genéticamente para resistir plagas o herbicidas, ha generado opiniones encontradas. Por un lado, sus defensores argumentan el gran valor que la tecnología conlleva para aumentar la productividad agrícola, reducir el uso de pesticidas y contri-

buir a la seguridad alimentaria. Por el otro, las y los críticos expresan preocupaciones sobre posibles impactos ambientales, riesgos para la salud humana, la dependencia de grandes corporaciones biotecnológicas que lo producen y los efectos socioeconómicos que pueda tener para las y los agricultores tradicionales. Esta controversia histórica, ha llevado a una serie de regulaciones y políticas que varían en diferentes países y regiones del mundo.

¹ Maestra en Relaciones Internacionales con especialidad en teoría y metodología de la investigación y crisis ambiental global. Profesora y consultora sobre sistemas alimentarios sostenibles.

El tema regresa a ser centro de debate en México desde diciembre de 2020, cuando se publicó un Decreto presidencial en el que el gobierno expuso la prohibición a su importación de EE.UU.; primero se estableció la sustitución gradual del glifosato y de agroquímicos utilizados como ingrediente activo; al mismo tiempo, se señaló la prohibición de liberar al ambiente semillas de maíz genéticamente modificado, con el objetivo de resguardar la salud humana y la biodiversidad del país (SEGOB, 2020).

El Decreto señaló que el país debe orientarse a establecer una producción agrícola sostenible y culturalmente adecuada, mediante el uso de prácticas e insumos agroecológicos que resulten seguros para la salud humana, en aras de alcanzar la autosuficiencia y la soberanía alimentaria, así como establecer congruencia con las tradiciones agrícolas del territorio. No cabe duda que, desde estas breves líneas, se abre un umbral de temas de investigación que requieren la mayor profundidad y rigor de investigación; sin embargo, en el contexto del Tratado entre México, EE.UU. y Canadá o T-MEC, la reacción de sectores clave del gobierno estadounidense no se hizo esperar. Diversos funcionarios han criticado la postura de México de no contar con validez científica y de afectar severamente una actividad comercial valuada en 5 mil millones de dólares, aproximadamente (Morales, 2023).

Estos hechos nos orillan a reflexionar sobre las implicaciones de la discusión, interrelacionando los aspectos científi-

cos, políticos y comerciales que están en juego, en torno a un relevante y complejo tema que, de lo comercial, nos lleva a hablar sobre salud pública y ambiental. Después de todo, la responsabilidad académica y científica se han visto influidas por cuestiones económicas y políticas, a lo largo del tiempo, recordándonos, en todo momento, las vicisitudes que implica el vivir en sociedad y profunda interconexión disciplinaria.

Luego del descontento y reclamos expresados por miembros del gobierno de EE.UU., en febrero de 2023 se publicó un nuevo Decreto en México que solo prohíbe el uso de maíz transgénico destinado a la masa y a las tortillas de consumo humano, no así para la alimentación animal o para usos industriales.

Actualmente la actividad comercial está sujeta de revisiones múltiples en materia ambiental; es un momento clave para cuestionar qué se comercia, para qué fines y, sobre todo, cómo se llevan a cabo los procesos de producción en cada rubro. La actividad comercial, que ha existido desde la antigüedad, ha mantenido el intercambio de bienes y servicios entre sociedades, impulsadas por la necesidad de obtener recursos que no estaban disponibles localmente o que eran escasos; sin embargo, el surgimiento del desequilibrio ecológico que produjo la crisis ambiental moderna (NASA, 2023), nos obliga a practicar una producción y consumo responsables, que generen el menor daño posible, hacia todo aquello que engloba el ambiente del que vivimos.



Los argumentos de las partes

Para el caso del maíz transgénico en México, se han ido formando dos grupos que en conjunto representan dos posturas contundentes, aunque en realidad hay múltiples opiniones por parte de un cúmulo diverso de actores alrededor. Por un lado, la postura del gobierno mexicano, firme en darle seguimiento al plan para prohibir las importaciones de maíz transgénico para consumo humano en 2024, y utilizarlo como alimento para animales hasta una fecha posterior no especificada.

Malin Jönsson, coordinadora de la fundación Semillas de Vida en México sostuvo que: “El maíz transgénico importado de EE.UU. se ha mezclado con el nativo y, por lo tanto, con nuestros alimentos, lo que claramente representa un riesgo de pérdida de la diversidad biocultural del país” (Cuarto Poder, 2023). La misma activista indicó que estamos haciendo una transición hacia la agroecología y, así, hacia la soberanía alimentaria, por lo cual, la importación de maíz transgénico no es compatible con esos planes y, en realidad, se está dañando la salud de las y los mexicanos, del medio ambiente y la biodiversidad, agregando que existen diversos estudios en donde se ha relacionado el uso del glifosato con enfermedades como el cáncer. Por su parte, activistas de la campaña “Sin Maíz No hay País”, convocada por más de 300 organizaciones desde el año 2007, expresaron su respaldo por el decreto mexicano, así como productores campesinos de diversas re-

giones del país, señalando la importancia de eliminar los agrotóxicos que dañan la salud de las y los campesinos (García, 2023 y Franco, 2023).

Greenpeace México enunció su rechazo a la injerencia de EE.UU. en la política agrícola del país, señalando la relación del glifosato con el declive de la mariposa monarca y otras especies polinizadoras que se encuentran en peligro (Greenpeace México, 2023). Pero, no todos apoyan estos argumentos; en los últimos meses y semanas se han identificado interferencias en el entorno político y jurídico, con corporaciones aliadas de las transnacionales Bayer-Monsanto, BASF, Cargill y Syngenta, entre otras, que se oponen al avance de los decretos sobre maíz y glifosato. Entre los aliados nacionales estarían el Consejo Nacional Agropecuario, el Consejo Coordinador Empresarial, organizaciones como la Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores de Agroquímicos, entre otras (El Poder del Consumidor, 2023). ¿Tiene México algún plan de seguimiento una vez deje de importar maíz de la frontera norte?

El Decreto del 2020 menciona la existencia de alternativas viables para sustituir el glifosato:

Que, en cumplimiento del decreto referido, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ha presentado y hecho públicas distintas alternativas viables, de probada efectividad y con potencial para prescindir del glifosato y los herbicidas hechos a

base de esa sustancia, consistentes en bioherbicidas y prácticas agroecológicas, aplicables a cualquier escala de producción y para diversos cultivos (SEGOB, 2020).

Por su parte, además de señalar la falta de respaldo científico en las políticas de biotecnología de México, EE.UU. expresó su descontento porque no solo tendría afectaciones comerciales, perdiendo 32 mil empleos al año, también caerían los ingresos laborales, 18 mil 380 millones de dólares. Además, afirma que esta medida aumentará el costo del maíz en México, en un promedio de 19 por ciento en la siguiente década, aumentando también el costo de la mayoría de alimentos y bienes utilizados por los mexicanos (Sánchez, 2023).

La pregunta evidente es, ¿quién tiene razón? Este debate revive la controversia que envuelve el tema sobre el uso de organismos genéticamente modificados; a su vez, ¿se está desafiando a la ventaja comparativa en su más elemental concepción?, la cual, apunta a que el comercio entre dos países puede ser beneficioso para ambos si cada uno exporta los bienes en los que tiene el menor costo de oportunidad en producción, en comparación con otros países (Krugman, 2012); cuando EE.UU. aprovecha el desarrollo tecnológico que tiene, evidentemente hay avances en la actividad comercial, hecho al que todo país bien puede aspirar en algún momento, sin embargo, el problema no es tan simple como el análisis que las teorías clásicas del comercio internacional

nos invitan a reflexionar. En medio de esta disputa, es necesario replantear, qué se acuerda cuando se firma un tratado como el T-MEC, ¿los intereses de la población o de las empresas transnacionales?, o claro, ambos en conjunto.

Otra pregunta al descubierto es, cómo se pretende sustituir todo el maíz importado si en México aún no existen las condiciones para cultivarlo. El país cuenta con variedades de maíz amarillo modificado genéticamente de forma convencional, desarrolladas por instituciones como la UNAM, sin embargo, señala la investigadora de la FES Cuautitlán, Margarita Tadeo, hace falta impulsar la investigación científica para multiplicar la semilla a gran escala, para lograr ser autosuficientes de la importación del país vecino (Díaz, 2023). No ha habido apoyos para la producción campesina en México; Kenneth Smith, exjefe negociador del T-MEC señaló que México depende de la importación de maíz amarillo de Estados Unidos, siendo alrededor de 17 millones de toneladas las que se compran al año, destinadas principalmente al sector pecuario y agroindustrial (Rangel, 2023).

Problema a nivel comercial

El T-MEC es el punto de acuerdo sobre el que gira la disputa comercial, ¿qué dice sobre este conflicto? Un escenario para resolver esta disputa, sería quizá, si EE.UU. aceptara que México seguirá comprándole maíz, pero, respetando su decisión de destinarlo a otros fines,



excepto para consumo humano, no obstante, el último Decreto no establece que se llevará a cabo una sustitución gradual del maíz genéticamente modificado para alimentación animal (SEGOB, 2023), lo cual mantiene preocupación y disgusto del sector productor más afectado en EE.UU. En cuanto al T-MEC, el objetivo del Capítulo 9 sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, es asegurar la protección de la vida y salud de las personas, animales y vegetales de los tres firmantes, basándose en principios científicos. A su vez, incorporar esquemas que posibiliten la solución de controversias, en caso de requerirse (T-MEC, 2023). Pero el acuerdo también señala en su capítulo 24 las disposiciones sobre protección al medio ambiente, que deben ir de la mano con la salud humana antes mencionada y con el derecho a un medio ambiente sano constitucional.² El reto es, pues, de congruencia y cumplimiento jurídico.

El último informe sobre comercio mundial del año 2022, está dedicado a la estrecha relación entre comercio y cambio climático, señalando que el intercambio global, no solo afecta el proceso productivo y de transportación, sino que puede acelerar la difusión sobre el uso de tecnologías e innovaciones más avanzadas, que coadyuvan a combatir la crisis (OMC, 2022). Con lo anterior y, reconociendo el peso argumentativo de cada parte involucrada, se vuelve imprescindible hacer la pregunta, maíz transgénico, ¿beneficio o perjuicio para

quién?, pues no es posible generalizar los efectos a partir de las múltiples diferencias geográficas, culturales, económicas y sociales de los países que lo utilizan, en este caso, de los tres países firmantes de un acuerdo comercial (Luna y Reyes Altamirano, 2014).

Controversia científica

De primera instancia, podemos decir que el estudio de los cultivos transgénicos es multidimensional y, se deben tomar en cuenta todos los factores implicados en su desarrollo y aplicación, para tener una visión más certera sobre los resultados, beneficios y problemáticas que generan. Algunos de los temas que han aparecido en los últimos años de discusión son: el análisis caso por caso, cuya importancia se centra en que los efectos de los cultivos transgénicos son diferentes según las características particulares de cada planta y ecosistema; el debate sobre el papel estratégico de la biodiversidad como fuente de genes y la permisividad de patentar seres vivos; la biopiratería, la bioprospección y el uso del conocimiento tradicional; las consideraciones bioéticas; las afectaciones colaterales al uso de suelo y agua, al ambiente en general; la monopolización de la biotecnología y la ingeniería genética, por parte de un pequeño grupo de grandes corporaciones; la custodia de la diversidad biológica depositada en los Estados nacionales y los acuerdos internacionales que firman; los daños a

² Ver Capítulo 9, Medidas sanitarias y fitosanitarias; Capítulo 24, Medio Ambiente, T-MEC, disponible en: <https://comisiones.senado.gob.mx/economia/TMEC/docs/MedidasSanitarias.pdf>; <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465806/24ESPMedioAmbiente.pdf>.

la salud del consumidor de los alimentos provenientes de plantas transgénicas; el uso de agrocombustibles como el etanol, obtenido de cultivos como maíz y azúcar; la resistencia a herbicidas, entre otros (Massieu, 2009). Como podemos apreciar, es necesario identificar en qué parte de la compleja ecuación se encuentran los argumentos de cada parte y evaluar, así, las consecuencias a corto y largo plazo que de cada decisión se derivan.

Se ha estimado que el uso de maíz transgénico ha generado beneficios y afectaciones y, la diferencia entre resultados se debe a los objetivos y condiciones de cada sociedad. En cuanto a la preservación del maíz nativo, del lado de los argumentos del gobierno mexicano, autores han explicado que:

Entre el mejoramiento genético autóctono del maíz y la siembra a escala comercial de maíz transgénico, hay factores de interacción genética que pueden conducir a la acumulación progresiva de ADN transgénico en las razas nativas de maíz, con efectos hasta ahora desconocidos (Turrent et al., 2009 citado en Luna y Reyes Altamirano, 2014).

Esto nos habla de riesgos latentes y de desarrollos tecnológicos en México, pero que aún requieren mucho apoyo para lograr autosuficiencia; la actual política del gobierno podría ser un primer paso hacia ese proyecto no terminado. Esta controversia:

Es una disputa sobre las ventajas y desventajas de sus usos, que se basa en diferencias epistémicas sobre los riesgos que pueden tener, y cuando llama la atención del público en general, el debate científico se potencializa a través de grupos de interés que pueden tener incidencia en la toma de decisiones (Von Schomberg, 1993 citado en Amaro, De Gortari y Robles, 2023).

Los cultivos transgénicos, en su mejor indicio se crearon con la finalidad de generar mayores beneficios: rendimientos a los agricultores, resistencia a herbicidas, calidad nutricional y hoy en día, ante la crisis ambiental, se hacen investigaciones para que cereales como el maíz, por ejemplo, puedan capturar su propio nitrógeno, como lo hacen las legumbres, reemplazando en el futuro a los fertilizantes para este fin (Molinero, 2020).

Uno de los grandes retos para México es de tipo económico y social, ya que, las y los agricultores quedan atrapados en las manos de las grandes empresas que venden semillas transgénicas, teniendo que comprar nuevas cada vez que viene la época de cultivo, además de los daños al maíz nativo, como se mencionó anteriormente. Estas prácticas sin duda van en contra de todo progreso y apoyo al campo. ¿El escenario es fatal? Podemos pensar en esquemas de solución, implementando una estrecha vigilancia, con apoyo gubernamental por supuesto, para impedir que ocurra la contaminación,



por ejemplo, imponiendo las distancias adecuadas entre los cultivos y/o trabajándolos en fechas distintas, pero quizá en México no estamos preparados, en términos de disposición de ayudar a que estos problemas se corrijan y, por supuesto, a evitarlos desde su mismo origen, poniendo un alto a las empresas que han patentado las semillas.

La ciencia ha buscado obtener conocimiento objetivo y verificable, sobre el mundo natural y social, sobre lo que observamos. Lo dijo Einstein en su momento, “Toda nuestra ciencia, comparada con la realidad, es primitiva e infantil... y sin embargo es lo máspreciado que tenemos” (citado en Sagan, 2000). ¿Cuál si no ha sido otro su objetivo que mejorar la calidad de nuestra vida?, pero la objetividad y racionalidad que permean al avance científico siempre están en medio de la controversia y la disputa (Amaro, De Gortari y Robles, 2023), influenciado por coyunturas políticas, económicas y sociales, como si el objeto de estudio de estas últimas estuviese irremediablemente peleado con la búsqueda del bien común.

Con esta idea quiero destacar la importancia de tomar en cuenta los usos sociales del conocimiento científico, toda vez que es, en sí mismo, producto de factores sociales asociados a su producción y, cuyos hallazgos, se utilizarán en función de los intereses de los actores involucrados.

Otras implicaciones ambientales

Habría que evaluar, viendo cómo se desenvuelven los hechos, si habrá una inclinación en favor de la ciencia, o del comercio, o quizá de la salud, o del ambiente; son varios puntos de interés inmersos en un mismo hecho. En el mejor de los casos, las políticas comerciales deben sujetarse a las normativas ambientales que son una obligación internacional.

Sin maíz no hay carne. ¿Cuáles son las implicaciones ambientales de destinar el maíz transgénico al consumo animal e industrial? Se ha sostenido que alimentar a animales con maíz transgénico no representa daños, para la salud de los animales y la calidad de la carne, la leche y el huevo que de ellos se obtiene (U.S. Food & Drug, 2022); sin embargo, ahí no termina la discusión. No solo está comprobado que la producción de productos de origen animal, en el mundo, ocasiona problemas graves como deforestación, monocultivos dedicados a la alimentación del ganado, mayor consumo de agua y emisiones de gases de efecto invernadero, lo que ha derivado en realizar esfuerzos globales por adoptar dietas basadas en plantas, en los últimos años (The World Counts, 2023; Ritchie, Rosado, Roser, 2023; UBC, 2023; SEMARNAT, 2017), estamos pasando por alto que, si la mayor parte del maíz transgénico, y otros alimentos como la soya (Ritchie and Rosen, 2023) se destinan a la producción de carne y sus derivados, estamos provocando una degradación ambiental muy importante

basada en lo antes señalado, estamos dañando el ambiente con esta práctica de alimentación tradicional. Aproximadamente la mitad de la tierra habitable está ocupada por la agricultura; de ella, mas de tres cuartas partes se dedican a la agricultura animal. Hoy en día, más de la mitad de nuestras calorías provienen solo de cuatro cultivos: maíz, soya, trigo y arroz (Steele, 2022).

La mayor parte de ese maíz y soya ni siquiera es consumido directamente por nosotros. Se canaliza a través de animales de granja. Esto es escandalosamente ineficiente. Cuando comemos productos de origen animal, estamos desperdiciando entre el 80% y el 90% de las proteínas y calorías que podríamos haber consumido si hubiéramos comido directamente plantas como alimento (Steele, 2022).

Por todo ello, es imprescindible reconocer que un solo producto nos lleva irremediablemente a la necesidad de observar todo lo que ocurre en la cadena y el ciclo productivo. Recordemos que, no todo debate es válido teóricamente, desde la base ontológica de la que parte; en ese sentido, el debate válido es si el maíz transgénico daña o no a la salud y, para tener congruencia metodológica, debemos cuestionarnos, también, los daños a la salud ambiental y animal, que siempre han sido parte de un solo concepto y necesidad vigente. El informe publicado por el Programa

de Naciones Unidas y Medio Ambiente, en el contexto de la pandemia de Covid-19, titulado: Prevenir la próxima pandemia: Zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión, tiene recomendaciones claras y contundentes para los países del mundo entero en disminuir su consumo de proteína de origen animal, asociada a disminuir los riesgos del surgimiento de pandemias zoonóticas. Este informe, además, propone utilizar el concepto de una sola salud, incluida la humana, animal y la ambiental, ya que las tres están íntimamente relacionadas y, pensar en cuidar de una, nos lleva de inmediato a la otra (ONU Medio ambiente, 2020).

Si se prohíbe el consumo de transgénicos para alimentación humana, debe también cambiarse el régimen alimentario y describirse, con precisión, qué significa la seguridad y la soberanía alimentaria, a la que se alude con frecuencia; en qué consiste, hoy, el plato del “buen comer”, crear una política de alimentación congruente con los daños ambientales ocasionados a nivel nacional y global, hablar sobre consumo excesivo de agua y sobre emisiones de metano. Hay complejidad, claro está, pero no hay escapatoria del sentido de responsabilidad.

Conclusiones

Para seguir una línea de apariencia sólida sobre su política de prácticas culturales, agroecología y seguridad alimentaria, congruente con dichos objeti-



vos y estableciendo lineamientos, México tiene una tarea importante, al observar la coyuntura de problemas ambientales asociados a la agricultura y las actividades agropecuarias, de las últimas décadas y años. La discusión no se limita a las ganancias económicas y a la salud humana, porque estamos en una constante lucha para trascender del paradigma antropocéntrico, que se resiste a expandir los horizontes de nuestras decisiones de lo meramente bueno, o malo, para las y los seres humanos. Debemos cuestionarnos, ¿qué es bueno para el ambiente?, en su conjunto.

Como señalamos en este texto, las disposiciones sobre consumo animal de maíz transgénico requieren estudiarse a profundidad, tomando en cuenta el impacto ambiental de la producción de cárnicos, ¿hasta qué punto es viable destinar ese maíz a fines ganaderos?, ¿podrían aprovecharse esos recursos de una forma más sustentable? Estamos hablando, en efecto, de cambios a todo el sistema alimentario. Es necesario hacer un plan de acción que tome en cuenta todos estos factores, en favor de la sostenibilidad ambiental.

Por su parte, EE.UU. debe reconocer que el valor cultural de los países y sociedades con los alimentos es distinto, y debe valorarse al establecer objetivos y metas comerciales. Hasta qué punto hemos permitido que las políticas alimentarias se conviertan en lucros desmedidos, desiguales e ineficientes. Qué implica el derecho universal a una alimentación sana y suficiente, son preguntas que es tarea de todas y todos responder.

Quizá no debamos tener miedo al maíz transgénico, después de todo, los procesos de modificación de especies agrícolas nos han acompañado siempre, pero ello no nos impide asegurarnos que la ciencia nos ayude y no al contrario, que existan mejores rendimientos y menores daños a la salud, a una sola salud sistémica.

Que el contexto de esta disputa nos lleve, en el mejor de los casos, a situarnos en una vieja, pero más que nunca vigente reflexión, la necesidad del componente axiológico en la práctica científica, política y comercial, a pesar de lo distantes que los objetos de cada una puedan parecer.

Referencias

(2017). *¿Sabes cuál es tu huella hídrica?* SEMARNAT. Cuéntame de México. INEGI. <https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/usos.aspx?tema=T>

(2022). Informe sobre el comercio mundial 2022. Cambio climático y comercio internacional. Organización Mundial del Comercio. https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/wtr22_s.htm

(2023) *GMO Crops, Animal Food, and Beyond*. U.S. Food & Drug Administration. <https://www.fda.gov/food/agricultural-biotechnology/gmo-crops-animal-food-and-beyond>

(2023). *Environmental impact of meat consumption*. The University of British Columbia. <https://cases.open.ubc.ca/environmental-impact-of-meat-consumption/>

(2023). *Tons of water used in meat production*. The World Counts. <https://www.theworldcounts.com/challenges/consumption/foods-and-beverages/environmental-effects-of-meat-production>

(29 Junio 2023). *The evidence for rapid climate change is compelling*. NASA. <https://climate.nasa.gov/evidence/#:~:text=The%20planet's%20average%20surface%20temperature,atmosphere%20and%20other%20human%20activities>

(4 julio 2023). Estudio da a conocer que los sistemas alimentarios en México están en manos de corporaciones como Bayer-Monsanto, BASF, Cargill, Syngenta, Corteva y DuPont. El poder del consumidor. <https://elpoderdelconsumidor.org/2023/07/estudio-da-a-conocer-que-los-sistemas-alimentarios-en-mexico-estan-en-manos-de-corporaciones-como-bayer-monsanto-basf-cargill-syngenta-corteva-y-dupont/>

(Junio 2023). Importación de maíz transgénico a México. *Entrevistas MeganoticiasMX* https://www.youtube.com/watch?v=sx2eg980kgo&list=LL&index=3&t=13s&ab_channel=EntrevistasMeganoticiasMX

Amaro Rosales, M., De Gortari Rabiela, R., Robles Belmont, E. (2023). Cartografía del maíz en México: controversias científicas y tecnológicas sobre la biotecnología en el espacio público en M. Amaro Rosales (Ed.), *Aspectos socioeconómicos e institucionales de la biotecnología en México* (pp. 227-255). UNAM.

Díaz, D. (5 julio 2023). La ciencia mexicana se suma a la lucha por reducir la importación de maíz transgénico desde EEUU. *SPUTNIK*. <https://sputniknews.lat/20230705/la-ciencia-mexicana-se-suma-a-la-lucha-por-reducir-la-importacion-de-maiz-transgenico-desde-eeuu-1141203786.html>

Franco, G. (7 julio 2023). Productores del campo mexicano respaldan prohibición de maíz transgénico. *Imer noticias*. <https://noticias.imer.mx/blog/productores-del-campo-mexicano-respaldan-prohibicion-de-maiz-transgenico/>

García, J. L. (29 mayo 2023). Activistas respaldan decreto contra uso de maíz transgénico para tortilla en medio de tensiones del T-MEC. *Causa Natura*. <https://causanatura.org/periodismo-cn/activistas-respaldan-decreto-contra-uso-de-maiz-transgenico-para-tortilla-en-medio-de-tensiones-del-t-mec>

Greenpeace México. (14 febrero 2023). Rechazo enérgico a la injerencia de EUA en la política agrícola y de alimentación en México. *Greenpeace*. <https://www.greenpeace.org/mexico/noticia/51882/rechazo-energico-a-la-injerencia-de-eua-en-la-politica-agricola-y-de-alimentacion-en-mexico/>

SENADO. (2020). CAPÍTULO 9 MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS. T-MEC. <https://comisiones.senado.gob.mx/economia/TMEC/docs/MedidasSanitarias.pdf>



Luna Mena, B. M., y Altamirano Cárdenas, J. R. (2015). Maíz transgénico: ¿Beneficio para quién? *Estudios sociales (Hermosillo)*, Vol. 23 (45). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S0188-45572015000100006

Massieu Trigo, Y. C. (2009). Cultivos y alimentos transgénicos en México. El debate, los actores y las fuerzas sociopolíticas. *Argumentos Méx.*, Volumen (22), 217-243. <https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v22n59/v22n59a8.pdf>

MILENIO. (1 diciembre 2022). *México importa casi 17 millones de toneladas de maíz transgénico* [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=o7wj3qrxPig&ab_channel=MILENIO

Miller, L. (10 enero 2020). *Making real a biotechnology dream: nitrogen-fixing cereal crops*. Massachusetts Institute of Technology. <https://news.mit.edu/2020/making-real-biotechnology-dream-nitrogen-fixing-cereal-crops-0110>

Morales, R. (26 junio 2023). México bate récord en importaciones agroalimentarias desde EU. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-bate-record-en-importaciones-agroalimentarias-desde-EU-20230626-0143.html>

ONU Programa para el medio ambiente, International Livestock Research Institute, CGIAR. (2020). *Prevenir próximas pandemias: Zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión*. <https://www.unep.org/es/resources/report/preventing-future-zoonotic-disease-outbreaks-protecting-environment-animals-and>

Pascacio, J. (9 julio 2023). Aumenta consumo de maíz transgénico. *Cuarto Poder*. <https://www.cuartopoder.mx/chiapas/aumenta-consumo-de-maiz-transgenico/455961>

Rangel, B. (7 julio 2023). T-MEC: expertos analizan situación de México en materia de energía y maíz. *El Herald de México*. <https://heraldodemexico.com.mx/economia/2023/7/7/t-mec-expertos-analizan-situacion-de-mexico-en-materia-de-energia-maiz-520132.html>

Ritchie, H., Rosado, P., Roser, M. (2023). *Environmental Impacts of Food Production*. Our World in Data. <https://ourworldindata.org/environmental-impacts-of-food#:~:text=Meat%20and%20dairy%20foods%20tend%20to%20have%20a%20higher%20carbon%20footprint,-When%20we%20compare&text=Meat%20and%20dairy%20products%20tend,as%20shown%20in%20the%20chart>

Ritchie, H., Roser, M. (2023). Soy. Our World in Data. <https://ourworldindata.org/soy>

Sagan, C. (2000). *El mundo y sus demonios. La ciencia como una luz en la oscuridad*. Planeta.

Sánchez, A. (21 junio 2023). Prohibir maíz transgénico en México costaría 42 mil 363 mdd a países del T-MEC. Milenio. <https://www.milenio.com/negocios/veto-maiz-mexico-costaria-42-mil-363-mdp-paises-t-mec>

SEGOB. (13 febrero 2023). *DECRETO por el que se establecen diversas acciones en materia de glifosato y maíz genéticamente modificado*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679405&fecha=13/02/2023#gsc.tab=0

SEGOB. (31 diciembre 2020). *Decreto por el que se establecen las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente*. Diario Oficial de la Federación.

Senado de la República. Capítulo 9 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Steele, D. (28 febrero 2022). *Corn chips walking: How the overuse of corn in animal agriculture is devastating our environment*. Earthsave Canada. <https://www.earthsave.ca/blog/corn-chips-walking-how-the-overuse-of-corn-in-animal-agriculture-is-devastating-our-environment/>



Colaboraciones

***Nearshoring*, una oportunidad y un reto para México ¿Está nuestro país preparado para la relocalización de empresas?**

Carlos Alberto Camacho Mayo¹



Imagen: Foreign Affairs Latinoamérica.

La relocalización de empresas, mejor conocida como *nearshoring*, es una práctica que consiste en trasladar la producción de una empresa a un punto más cercano de su destino final. Lo anterior, con la finalidad de reducir costos y maximizar utilidades.

Existen diversos temas que representan un importante reto para que la relocalización de las empresas resulte benéfica para aquellos países en los que se pretende llevar a cabo, ya que la inver-

sión para trasladar la operación de una empresa no es nada despreciable, por el contrario, es sumamente redituable, condición que se impone a los factores sociales, culturales y ambientales que entran en la discusión acerca de las implicaciones del *nearshoring*.

La proyección del Banco Interamericano de Desarrollo, en incremento de las exportaciones de América Latina y el Caribe, asciende a US\$78.000 millones de dólares en el corto y mediano

¹ Profesor de Asignatura de El Colegio de Veracruz, miembro de la Academia de Relaciones Internacionales.

plazo, propiciado por el *nearshoring*, donde México se posiciona como el país latinoamericano con mejores condiciones, las que le podrán dar US \$35.300 millones al año tan solo el rubro de exportación de bienes.²

La dinámica de comercio actual, producto de la globalización, permite que este tipo de práctica se pueda desarrollar, alineada a los principios de comercio que establece la OMC; en el caso de México, el Tratado con Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y su cercanía con el principal importador del mundo, le añade una importante ventaja para llevar a cabo la relocalización de empresas interesadas en este mercado, principalmente de origen asiático.

No se puede perder de vista que el *nearshoring* implica aspectos relacionados con la estructura de la sociedad, ya que la instalación de una planta productiva generará un flujo migratorio interno, donde la población buscará acercarse a estas empresas y se requerirá de la construcción de un nuevo tejido social y cultural que demandará servicios públicos, entre los que están la educación, la salud, seguridad, además de transporte, vivienda, entre otros, que en teoría, el Estado está obligado a proveer y asegurar.

En ese sentido, Gabriel Nava³ expone la preocupación de investigadores y defensores de los trabajadores y representantes del ámbito, señalando que “es común que las empresas que se instauran no acaten marcos regulatorios y desatiendan aspectos sociales de las regiones a donde llegan, provocando conflicto social, precarización laboral y daño ambiental”.

En contraste, el beneficio económico es un gran incentivo para México y para los países de América Latina donde las empresas han puesto su interés, ya que, tan sólo en nuestro país, se tiene proyectado que generará 4 millones de nuevos empleos para finales del 2023, según el director general ManpowerGroup para México, Caribe y Centroamérica Alberto Alesi.⁴

Por otro lado, el efecto negativo de la carencia de previsión para afrontar las problemáticas que se pueden generar debido a esta práctica comercial, pueden ser de gran magnitud, sobre todo considerando la actual crisis medio ambiental existente, generada por el consumo a gran escala de los recursos naturales, donde elementos vitales para la supervivencia del ser humano, como lo es el agua, actualmente estén escasos y que, en consecuencia de la instalación

² Banco de Desarrollo Interamericano (2022). El BID, aliado del Gobierno mexicano en el fomento del *nearshoring*. Consultado en: <https://www.iadb.org/es/noticias/el-bid-aliado-del-gobierno-mexicano-en-el-fomento-del-nearshoring>. Julio del 2023.

³ Reporte Índigo (2023). El lado oscuro del *nearshoring*, afectaciones y riesgos de este fenómeno comercial. Consultado en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/el-lado-oscuro-del-nearshoring-afectaciones-y-riesgos-de-este-fenomeno-comercial/>. Julio, 2023.

⁴ El Herald de México (2023). Estiman 4 millones de nuevos empleos por *nearshoring* en México. Consultado en: <https://heraldodemexico.com.mx/edicion-impresa/2023/6/27/estiman-millones-de-nuevos-empleos-por-nearshoring-en-mexico-517157.html>. Julio 2023.



de nuevas empresas, su demanda se incrementará.

¿Cuáles son las medidas que debe tomar México de cara a un inminente aumento de la práctica de *nearshoring* en nuestro país? ¿Qué aspectos son los que deberán considerarse como prioritarios en la relocalización de las empresas?

- Nuestro país necesita armonizar sus políticas públicas en materia de comercio con la política comercial, buscando ofrecer mejores condiciones para los obreros, debe priorizar las condiciones en las cuales se encontrarán los trabajadores que se integren a estas nuevas empresas que se instalarán en nuestro país.
- Generar regulaciones que beneficien a los trabajadores y se traduzcan en seguridad económica, para lo que se requieren establecer salarios competitivos, que vayan de acuerdo con su actividad, además del pago de horas extras y vacaciones.
- Expandir la cobertura de los servicios que permitan generar las condiciones para generar una nueva estructura social.
- Identificar desde los gobiernos locales y estatales las oportunidades de infraestructura.

- Diseñar la estrategia para contener las posibles afectaciones medio ambientales previendo el incremento del consumo de recursos naturales.

El reto de la planeación y el *nearshoring* en México

La relocalización de empresas engloba una serie de problemáticas centradas principalmente en el agua, energía y cambio climático, sistemas socioecológicos, además de cultura, educación, salud, entre otros, que son actualmente prioridad de la agenda de los Estados y para México no es la excepción, por lo que surgen grandes oportunidades de adecuar las condiciones para que nuestro país obtenga el mayor beneficio posible de esta actividad, ya que las entidades que son más competitivas son las que resultan más atractivas para la inversión, relegando así a las que no lo son tanto, por lo que no se puede hablar de un desarrollo y menos de un crecimiento económico generalizado.

En la opinión de Ramses Pech⁵ “Estamos cometiendo el mismo error de 1998 y del cual no aprendimos nada al dejar de planear para poder tener un mejor desarrollo económico. México está conjeturando al ofrecer como ventaja competitiva una mano de obra barata y que alguna de ella está calificada, estableciendo que solo interesa al mercado laboral continuar siendo ensambladores

⁵ Milenio (2023), Naershoring en México afecta al desarrollo económico, consultado en: <https://www.milenio.com/opinion/ramses-pech/columna-ramses-pech/nearshoring-en-mexico-afecta-al-desarrollo-economico#>. Julio, 2023.

de tecnología y parte de la cadena de producción, sin ser desarrollador propio para competir y ser parte del mercado objetivo”.

En ese sentido, los estados manufactureros son los que están recibiendo más inversión y los sectores con mayor demanda, además de la manufactura, son las ciencias de la salud y la logística, teniendo como principal atractivo para las empresas el bajo costo de la mano de obra.

Para Estados Unidos, los candidatos típicos para llevar a cabo *nearshoring* son México, Brasil, así como otros países de América Central y Sudamérica, por lo que, para competir con dichos países es necesario desarrollar los mecanismos adecuados para que nuestro país siga aprovechando su ubicación geográfica, su mano de obra y el T-MEC, su condición de socio natural con el mercado norteamericano.

No debemos perder de vista que los factores que entran en juego en la decisión para *nearshoring* son: costos del salario, relación con el consumidor, la buena distribución del sistema logístico que los países desarrollados tienen que trabajar a favor o en contra de candidatos atractivos de *nearshoring*: teniendo buenos puertos marítimos, aeropuertos y conexiones puede conducir a un país a convertirse en un centro de producción, pero también puede significar que únicamente los productos terminados pueden ser importados más fácilmente.

Conclusión

El *nearshoring* no sólo representa una oportunidad para México, que, si es bien aprovechada, puede tener un efecto positivo, sobre todo en el incremento de las inversiones por parte de empresas extranjeras, lo que se traducirá en empleos para la población mexicana y una activación de la economía, generada por el ingreso de los trabajadores y consecuentemente por el consumo.

Por otro lado, no debemos dejarnos deslumbrar por los beneficios económicos, ya que hay una gran variedad de factores que entran en juego cuando se relocaliza una empresa, que pueden significar nuevos procesos de integración, que implican la adecuación de una nueva cultura dentro de los grupos sociales involucrados; cambios sistemáticos y estructurales, además de daños al medio ambiente, que no parecen estar alineados con el discurso altruista de las empresas que obtienen beneficios del *nearshoring*.

La decisión para llevar a cabo este proceso no debe determinarse con base en indicadores económicos o compromisos políticos, deben buscarse las estrategias que permitan integrar y solventar cada una de las problemáticas que pudiera generar, entendiendo que no sólo es una oportunidad, también es un gran reto.



Referencias

Banco de Desarrollo Interamericano (2022). El BID, aliado del Gobierno mexicano en el fomento del nearshoring. Consultado en: <https://www.iadb.org/es/noticias/el-bid-aliado-del-gobierno-mexicano-en-el-fomento-del-nearshoring>. Julio del 2023.

Reporte Índigo (2023). El lado oscuro del nearshoring, afectaciones y riesgos de este fenómeno comercial. Consultado en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/el-lado-oscuro-del-nearshoring-afectaciones-y-riesgos-de-este-fenomeno-comercial/>. Julio, 2023.

El Heraldo de México (2023). Estiman 4 millones de nuevos empleos por nearshoring en México. Consultado en: <https://heraldodemexico.com.mx/edicion-impresa/2023/6/27/estiman-millones-de-nuevos-empleos-por-nearshoring-en-mexico-517157.html>. Julio 2023.

Milenio (2023), Nearshoring en México afecta al desarrollo económico, consultado en: <https://www.milenio.com/opinion/ramses-pech/columna-ramses-pech/nearshoring-en-mexico-afecta-al-desarrollo-economico#>. Julio, 2023





Colaboraciones

Refugiados

Raúl Contreras Bustamante¹



Fotografía: Los Angeles Times.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es un organismo humanitario creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1950, con el fin de coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados.

El término “refugiados” es una figura de derecho internacional que se refiere a todas las personas que tuvieron que huir de su país de origen a causa de la guerra, violencia o persecución y que buscan protección en otro país.

El organismo internacional identificó

que a finales de 2022 existían 108.4 millones de personas desplazadas por la fuerza a causa de persecuciones, conflictos y violaciones a los derechos humanos; de esa cifra 35.3 millones tienen la calidad de refugiados.

Reconoció que 76% de las personas refugiadas y de otras personas que necesitan protección internacional fueron acogidas en países de renta baja y media. Es decir, la solidaridad de los países ricos está en entredicho.

En diciembre de 2000, las Naciones Unidas instituyeron la fecha del 20 de

¹ Corolario (<https://www.excelsior.com.mx/opinion/raul-contreras-bustamante/refugiados/1594050>).

junio de cada año como el Día Mundial del Refugiado, con la intención de honrar a las personas en esta condición y generar empatía y colaboración, pues no siempre los nacionales reciben de la mejor manera a nuevos integrantes.

México se ostenta de tener una tradición de larga data de atención a refugiados. Nuestra Carta Magna reconoce en su artículo 11, párrafo segundo, que toda persona tiene derecho de buscar y recibir asilo; y que la condición de refugiado se realizará de conformidad con los tratados internacionales.

Ejemplos de esta tradición fueron la recepción de refugiados españoles en junio de 1939, con motivo de la guerra civil en esa nación y de chilenos que recibieron protección en suelo mexicano después del golpe militar de Pinochet en contra de Salvador Allende, el 11 de septiembre de 1973.

Como consecuencia positiva, la cultura jurídica de nuestro país se vio fortalecida por la llegada de distinguidos profesores que fueron integrados a la Facultad de Derecho de la UNAM, como Aurora Arnáiz Amigo, Luis Recasens Siches, Demófilo de Buen Lozano o Jorge Witker, por citar sólo algunos ejemplos.

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados contabiliza —a mayo de este año— más de 63 mil solicitudes y destaca que las principales nacionalidades demandantes del Continente Americano son, en primer lugar, Haití, seguido de Honduras, Cuba y Venezuela.

En la actualidad, la Universidad Nacional continúa apoyando y nutriéndose de la diversidad cultural del orbe, pues entre otras actividades, a través del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, en 2021 se firmó un convenio de colaboración con ACNUR a fin de realizar actividades de capacitación, inclusión social y acompañamiento en favor de las personas en proceso de atención humanitaria.

En 2022, Giovanni Lepri, representante en México de ese organismo internacional, aseguró que en el orbe sólo 37% de los jóvenes acceden a la educación superior, pero únicamente 6% de la juventud refugiada puede tener esa misma oportunidad.

Nuestro país gusta de presumir su tradición hospitalaria hacia los refugiados en el pasado. Pero la falta de una política pública clara en materia migratoria impide que en la actualidad se tenga seguridad respecto al tratamiento que debemos tener para dar cobijo y consuelo a quienes vienen a nuestro territorio por motivos de la desigualdad y la violencia.

Como Corolario, las palabras del actual secretario general de la ONU, António Guterres: “No podemos evitar que la gente huya. Sí podemos decidir con qué grado de bondad y humanidad les tratamos”.



Colaboración especial

La participación ciudadana como pilar de la democracia en el siglo XXI

*Artículo ganador del primer lugar del concurso de Artículo de Divulgación –nivel licenciatura– realizado en el marco del Día del Estudiante 2023

Karla Montserrath Moreno Farrera¹



Imagen: Fundación Centro Histórico.

Sumario

Importancia de la participación ciudadana en la democracia: La importancia de la participación ciudadana radica en la voz y poder de cada individuo.

Beneficios de la participación ciudadana en la democracia: Impacto que transcende al contar con una sólida y desarrollada participación ciudadana.

Desafíos y perspectivas futuras: Motivos por los cuales aún persiste el desinterés por construir una mejor democracia.

Resumen

Se examina la importancia de la participación ciudadana como pilar de la democracia en el siglo XXI, además de contar con los beneficios que conlleva, como determina directamente cuestiones como la propia calidad de vida a nivel sociedad; sin olvidar todos los desafíos que se presentan para lograr el objetivo de tener una buena participación ciudadana, al igual se mencionan las perspectivas futuras que se esperan para mejorar nuestro sistema participativo.

¹ Alumna de la Licenciatura en Derecho, de El Colegio de Veracruz. Ganadora del primer lugar del concurso de Artículo de Divulgación, realizado en el marco del Día del Estudiante 2023.

Entrada

La participación ciudadana se ha convertido en un pilar fundamental de la democracia. En un mundo cada vez más interconectado y globalizado, la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos adquiere una importancia crucial. Este artículo examina la relevancia de la participación ciudadana como un elemento clave de la democracia en el siglo XXI, su impacto en la toma de decisiones y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

La participación ciudadana se refiere al derecho y la capacidad de los individuos para involucrarse activamente en los procesos políticos, sociales y económicos de su comunidad o país. Implica la contribución de los ciudadanos a través del ejercicio de sus derechos, como el voto, la expresión de opiniones, la participación en protestas pacíficas, la presentación de propuestas y la colaboración en la formulación de políticas públicas. La participación ciudadana abarca desde niveles locales hasta internacionales y puede manifestarse en diferentes formas, como organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, redes digitales y consultas populares.

Importancia de la participación ciudadana en la democracia

La participación ciudadana en la democracia es un pilar fundamental que trasciende los límites de lo político para adentrarse en el ámbito filosófico de la

sociedad. En esencia, la importancia de la participación ciudadana radica en su capacidad de dar voz y poder a cada individuo, y de esta forma, permitir que la voluntad colectiva se exprese y moldee el curso de la comunidad. Teniendo en cuenta que el asunto de la participación ciudadana no es una cuestión de moda o preferencia, sino que es una consecuencia necesaria de la evolución de la discusión sobre el Estado y la democracia, con sus implicaciones sobre la política pública buscando mayor racionalidad (Canto, 2011). Filósofos como Jean-Jacques Rousseau y John Locke argumentaron que la legitimidad del poder político se basa en el consentimiento de los gobernados, y este consentimiento solo puede ser obtenido a través de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Asimismo, la participación ciudadana se convierte en un ejercicio de libertad y responsabilidad cívica, en el cual los individuos no solo tienen el derecho, sino también la obligación de involucrarse en la toma de decisiones políticas que afectan sus vidas y las de sus conciudadanos. Esta participación no se limita solo al acto de votar en elecciones, sino que implica la colaboración en la formulación de políticas, la expresión de opiniones, la vigilancia del ejercicio del poder y la promoción de cambios sociales.

Ser un ciudadano pleno no se limita a tener derechos y cumplir con deberes legales, sino que implica una participación activa y comprometida en la vida



política y social de la comunidad. A través de esta participación, los individuos se convierten en agentes de transformación y cocreadores de su realidad colectiva.

Además, la participación ciudadana en la democracia fomenta el desarrollo de la conciencia crítica y la capacidad de reflexión. La interacción con otros ciudadanos, la exposición a diferentes ideas y la confrontación pacífica de opiniones permiten un enriquecimiento mutuo y un avance en la comprensión y resolución de los problemas sociales. En este sentido, la participación ciudadana se convierte en un ejercicio de diálogo y construcción colectiva de significado.

Beneficios de la participación ciudadana en la democracia

La participación ciudadana en primer lugar, promueve la responsabilidad cívica y el empoderamiento de los ciudadanos al permitirles influir en las decisiones que afectan sus vidas. Esto fortalece la conciencia ciudadana y fomenta una ciudadanía activa y comprometida.

Contribuye a una mejor calidad de las políticas públicas. Al involucrar a los ciudadanos en la formulación y evaluación de políticas, se asegura una mayor consideración de las necesidades y demandas de la sociedad. Esto conduce a políticas más efectivas y a la solución de problemas más acordes con

las realidades y aspiraciones de los ciudadanos.

La participación ciudadana también fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno. Cuando los ciudadanos tienen la oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones, se establece un sistema de control y supervisión ciudadana que reduce los riesgos de corrupción y abuso de poder. Además, la apertura a la participación ciudadana promueve la confianza en las instituciones y en la democracia misma.

Desafíos y perspectivas futuras

A pesar de los beneficios y la importancia de la participación ciudadana, existen desafíos que deben abordarse. Uno de los desafíos principales en México es la persistente desigualdad en el acceso a la participación ciudadana. A pesar de los esfuerzos por garantizar el acceso igualitario, existen disparidades significativas en términos de recursos, educación, género, ubicación geográfica y nivel socioeconómico, que limitan la capacidad de participación de ciertos grupos de la sociedad.

Una de ellas es la desigualdad económica y la concentración de recursos, puesto que limitan el acceso a la participación ciudadana. Las personas con menores ingresos y recursos enfrentan barreras para involucrarse activamente en la vida política y cívica, ya sea debido a la falta de tiempo, la falta de acceso a tecnologías de la información y

comunicación, o la falta de recursos para participar en actividades comunitarias. Una economía sólida y próspera proporciona a los ciudadanos los medios necesarios para ejercer plenamente su libertad y participar activamente en la vida democrática. La estabilidad económica, la creación de empleo y el acceso equitativo a oportunidades económicas permiten a los individuos satisfacer sus necesidades básicas y ejercer su autonomía, evitando así la dependencia y la vulnerabilidad.

En segundo lugar, la desigualdad educativa juega un papel crucial en la limitación de la participación ciudadana. La falta de acceso a una educación de calidad afecta negativamente. A través de la educación, los individuos adquieren las herramientas para analizar y evaluar de manera rigurosa las ideas, las políticas y los argumentos que se presentan en el ámbito público. Esto les permite tomar decisiones fundamentadas y participar activamente en la toma de decisiones democráticas.

La educación fomenta la igualdad de oportunidades y la inclusión social, dos principios esenciales en una democracia justa, además, contribuye a la formación de valores cívicos y éticos fundamentales para una buena convivencia democrática. A través de la educación, se transmiten y promueven valores como la tolerancia, la igualdad, la justicia, la solidaridad y el respeto mutuo. Estos valores son indispensables para construir una sociedad democrática basada en el reconocimiento y la valo-

ración de la dignidad humana.

En última instancia, la educación desempeña un papel clave en la formación de ciudadanos autónomos y responsables. Al proporcionar conocimientos, habilidades y valores, la educación capacita a los individuos para participar activamente en la vida política y social, para comprender los derechos y las responsabilidades que conlleva la ciudadanía y para contribuir al bienestar colectivo.

Al igual, persisten desigualdades de género en la participación ciudadana en México. Aunque se han logrado avances en términos de igualdad de género, las mujeres siguen enfrentando obstáculos y discriminación en su participación política y cívica. La falta de representación equitativa en los cargos de toma de decisiones y la persistencia de estereotipos de género limitan su acceso a la participación ciudadana plena.

Es necesario garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su género, edad, origen étnico o nivel socioeconómico, tengan igualdad de oportunidades para participar y hacer oír su voz en los asuntos públicos.

Otro desafío importante radica en la necesidad de promover una cultura participativa arraigada en la sociedad mexicana. Esto implica fomentar la conciencia cívica, la confianza en las instituciones democráticas y la valoración de la participación como un elemento esencial para el desarrollo de la sociedad.



Se requiere fortalecer la educación cívica y política en el sistema educativo mexicano. Esto implica proporcionar una formación integral que desarrolle habilidades de pensamiento crítico, promueva la comprensión de los derechos y deberes ciudadanos, y fomente la participación activa en la toma de decisiones. Es esencial que los jóvenes adquieran conocimientos sólidos sobre la democracia y el funcionamiento de las instituciones políticas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana disponibles.

Además, se deben impulsar espacios y mecanismos de participación ciudadana que sean inclusivos y accesibles. Esto implica facilitar la participación de grupos históricamente marginados, como los pueblos indígenas, las comunidades rurales y las personas con discapacidad. Se deben establecer canales de participación que tengan en cuenta las diversas realidades y necesidades de la población mexicana, garantizando que todos tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y contribuir al proceso de toma de decisiones.

Asimismo, se requiere fortalecer la sociedad civil y los espacios de participación ciudadana a nivel local. Las organizaciones no gubernamentales, los movimientos sociales y las iniciativas comunitarias desempeñan un papel fundamental en la promoción de la participación ciudadana. Apoyar su trabajo, brindarles recursos y reconocer su importancia en el tejido social contribuirá a consolidar una cultura participativa

arraigada en la sociedad mexicana.

Final

En conclusión, la participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia en el siglo xxi. Proporciona una base sólida para la inclusión, la transparencia y la legitimidad de las instituciones democráticas. A través de herramientas y mecanismos innovadores, como las consultas populares y las plataformas digitales, se puede fomentar una participación más amplia y diversa de los ciudadanos en los asuntos públicos. Esto fortalece la toma de decisiones, promueve la rendición de cuentas y contribuye a una sociedad más justa y equitativa.

Sin embargo, es importante reconocer que aún existen desafíos por superar, como la desigualdad en el acceso a la participación y la necesidad de promover una cultura participativa. Para abordar estos desafíos, es fundamental promover la educación cívica, asegurar la igualdad de oportunidades para participar y fomentar una conciencia ciudadana comprometida.

Referencias

Canto Chac, Manuel (comp.) (2011), Participación ciudadana en las políticas públicas, México, Siglo XXI, Biblioteca Básica de la Administración Pública del D.F, No. 4.

Cobo, Cristóbal (2012), "Gobierno abierto: de la transparencia a la inteligencia cívica", en Andrés Hofman, Álvaro Ramírez Alujas y José Antonio Bojórquez Pereznieto (coords.), La promesa del gobierno abierto, México, ITAIP, IFAI.

Pindado, Fernando (2009), "La participación ciudadana, la vida de las ciudades", en Joan Subirats et al., Participación ciudadana... para la administración deliberativa, Aragón. Aragón participa.



Colaboración especial

Redes sociales, una nueva alternativa para impulsar la educación ambiental

*Artículo ganador del primer lugar del concurso de Artículo de Divulgación –nivel maestría– realizado en el marco del Día del Estudiante 2023

Aarón López Roldán¹

La preocupación por el medio ambiente ha generado la necesidad de buscar nuevos procesos de educación ambiental (EA), la cual se ocupa principalmente de la relación del ser humano con la naturaleza, para el beneficio de ambos. Mientras que las redes sociales son usadas por la mayoría de la población, estas se enfocan principalmente a la diversión o entretenimiento no académico. Para atender esta problemática, una opción viable es la generación de contenido educativo idóneo para impulsar las diversas temáticas relacionadas con el ambiente; es importante que este contenido sea utilizado tanto en un contexto formal como informal.

Es común que la sociedad no relacione un proceso de enseñanza – aprendizaje cuando se habla de redes sociales, ya que, es muy poco probable que alguien busque contenido educativo en redes sociales y, cuando se encuentra contenido, este es escaso, de mala calidad o simplemente no basado en estrategias pedagógicas. Los educadores en un contexto formal de educación básica aun no introducen plataformas

como las redes sociales dentro de sus didácticas, y la sociedad no ha encontrado exactamente contenido educativo sobre medio ambiente que lo atraiga.

Derivado de lo anterior, es importante que se aproveche el uso de redes sociales por la sociedad e impulsar la multidisciplinariedad para crear contenido ambiental y coadyuvar a mitigar el calentamiento global en pro de un mejor desarrollo socio-ambiental.

El deterioro ambiental es una problemática no específica de algún grupo social o región, hay diversos daños ambientales provocados por la actividad humana principalmente; cabe mencionar que, las diversas problemáticas ambientales nos afectan a todos, funciona como una cadena, y es cada vez más observable afectando no únicamente a los humanos, también está causando efectos negativos en los diversos ecosistemas, dañando su flora y fauna.

Se ha reportado agotamiento de los recursos y deterioro de las condiciones naturales del planeta, lo cual, a su vez,

¹ Alumno de la Maestría en Desarrollo Regional Sustentable, de El Colegio de Veracruz. Ganador del primer lugar del concurso de Artículo de Divulgación, realizado en el marco del Día del Estudiante 2023.

repercute en problemas para la sociedad (Santiago, 2009, p. 68), se considera que el agotamiento de los recursos es un punto importante en cuanto a la preocupación de abastecimiento, aquí se pueden incluir diversos tópicos, por ejemplo, en cuestión de suelo, el uso excesivo de productos químicos en la agricultura, implicará a corto plazo problemas de fertilidad.

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que la producción de alimentos también disminuye ante la poca nutrición que tienen las tierras destinadas a la agricultura; es decir, hace diez años se obtenía más producto de alguna siembra que ahora. Esto también es porque no se les da una pausa a las tierras, están siendo sobreexplotadas o aún peor, haciendo cambio de uso de suelo (Gómez-Limón et al., 2008, p. 119).

Un agotamiento que se observa cada vez más frecuente es el recurso hídrico, lo cual significa que la cantidad disponible de agua de buena calidad para consumo humano cada vez es menor, sumando la mala utilidad que se le da en los hogares; por ejemplo, no existe un uso mesurado en el lavado de trastes, ropa, limpieza en casa etc. Existe déficit de cultura y administración del agua que se recibe. También, otro problema que se observa fuertemente en los hogares es el agua que se utiliza cuando se bañan las personas, aquí puede existir mucha pérdida de agua en buen estado para su uso.

Respecto al deterioro de las condiciones del planeta son muchos los ecosistemas afectados, y son diversos los factores que lo provocan, cabe mencionar, que el mayor causante es el propio ser humano con sus diversas actividades antropogénicas. El ciudadano queriendo urbanizar las zonas naturales elimina toda flora y fauna del territorio, se considera que es importante pensar en un desarrollo sustentable y modificar las zonas, pero pensando en la conservación de los ecosistemas para seguir siendo beneficiados de los servicios ecosistémicos y así repercutir en el bienestar social. No hay que olvidar que se pueden desarrollar ciudades verdes, sin embargo, aún existe mucho desconocimiento del tema, principalmente porque se piensa en estética gris fusionada con ganancias económicas, no se le da mucho peso a la cuestión ambiental.

El desconocer las problemáticas ambientales contrae muchas consecuencias, principalmente por el gran desaprovechamiento de los recursos que se tienen al alcance, por ejemplo, hay quienes tienen árboles frutales y toda esa mini producción simplemente se degrada ahí mismo, porque los habitantes no la consumen, pero tampoco hacen una venta del producto, como este ejemplo existen muchos pobladores que tienen algún tipo de árbol o planta produciendo algo que simplemente se desperdicia. También hay quienes viven alrededor de un ecosistema y este puede proveer diversas materias primas o frutas y verduras. Este tipo de sitio



también puede ser utilizado como centro turístico, sin embargo, la sociedad desvalora lo que tiene a su alcance.

Ante la falta de conocimiento del deterioro ambiental y el aprovechamiento que se le puede dar a diversos recursos disponibles provenientes de la naturaleza, es necesario realizar procesos de EA. La educación ambiental debe ser considerada en su forma integral, es decir contemplar los aspectos naturales, tecnológicos, sociales, económicos, políticos, morales, culturales, históricos y estéticos (Martínez, 2010, p. 101). Contemplando los contextos mencionados anteriormente se puede generar un proceso de enseñanza – aprendizaje más idóneo.

Es importante pensar en un proceso educativo donde se logre concientizar a la población, no únicamente informar, ya que, con la EA se pretende lograr un cambio de actitud, pensamiento, y muy importante lograr que las sociedades modifiquen sus acciones en pro del medio ambiente. Se considera que es también importante el aspecto social en el sentido de que se debe conocer a la sociedad, es decir, conocer sus intereses, tradiciones, ideas, su sustento económico, etc., esto, con el fin de alinear las prácticas educativas.

Cuando no se conoce a la población el proceso de enseñanza – aprendizaje puede verse más complejo de lo que realmente es, y esto es debido a que quien o quienes desarrollarán la metodología desconocen lo que realmente

quiere la población y pueden desviarse del objetivo. Al momento de realizar la implementación de EA, los receptores y los emisores pueden ir en diferente dirección, es decir, es importante el diálogo en todo el proceso con absolutamente todos los involucrados.

En el momento de pensar en un proceso educativo se debe tomar en cuenta el aspecto tecnológico, se considera que actualmente es muy importante la innovación o adaptación del uso de las nuevas tecnologías en procesos educativos. Para atrapar a las nuevas generaciones es indispensable cambiar los métodos tradicionales. Posiblemente las personas tengan una mejor aceptación de contenidos cuando se les proporciona en un video, ya que, este puede ser más interactivo, y puede contener diversos recursos como imágenes, sonidos, formas, letra y música.

Se piensa que es necesario mudar hacia las nuevas tendencias sociales, así como diversos ámbitos modifican sus procesos o métodos para llegar a su objetivo, es pertinente que los procesos educativos también cambien en función de los cambios sociales. Principalmente, se pretende que las innovaciones educativas generen mayor respuesta positiva que los métodos tradicionales. Con esta idea, se piensa que un video puede generar más aceptación y lograr mayor aprendizaje en las personas que un tríptico, por ejemplo.

Derivado de lo anterior, se llega a pensar en la elaboración de videos como

estrategia para la implementación de un proceso educativo. Ahora es importante cuestionarse ¿cómo puede llegar un video a las personas?, la respuesta es simple, la gran mayoría de las personas utilizan redes sociales, así que un medio apropiado para implementar los procesos de EA podrían ser las propias redes sociales.

Las redes sociales se han vuelto muy populares, permiten crear comunidades de aprendizaje, posibilitan los comportamientos proambientales entre grupos sociales con el fin de favorecer el entorno y construir una mejor so-

ciudad (Calvo et al., 2019, p. 1301-3). Con el surgimiento de la pandemia de COVID-19 la tecnología avanzó un poco más rápido, agilizó y actualizó algunos procesos de educación e integró nuevas formas de enseñar. En cuestión ambiental se considera que las personas podrían adquirir conocimientos, ya que, gracias a los videos las personas no únicamente adquieren el conocimiento mediante la lectura, sino que también se puede reforzar al ver otras características a través de medios digitales. En la tabla 1 se observan las ventajas y desventajas de usar redes sociales en un proceso educativo.

Tabla 1. Uso de redes sociales para implementar educación

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Difusión masiva de información.	No todas las personas usan redes sociales.
Excelente y rápida herramienta para dar a conocer las ideas.	Ausencia de internet en algunas regiones.
Se puede utilizar para diferentes tópicos.	Al interactuar en la red social con comentarios se puede desviar el objetivo en esta sección.
Permite crear comunidades de aprendizaje alrededor de ellas.	Las personas mayores de edad posiblemente pueden no saber manejar la red social.
Se muestran procesos o problemas complejos de una forma sencilla.	
Potente herramienta para facilitar la participación social.	

Adaptado de Calvo et al., (2019) y Santiago, (2009).

Las redes sociales coadyuvan a la difusión masiva de información, por lo tanto, en un proceso educativo no únicamente se informa a la población objetivo, la información llega a más personas

y regiones. Lo anterior, se puede lograr derivado de que el problema ambiental no es específico, en todo el planeta se observan deterioros ambientales, es decir, todos necesitamos cambiar hábitos



de acción, pensamiento y conducta.

Otra ventaja es que las redes sociales se pueden utilizar para diversas temáticas, no exclusivamente para tópicos ambientales, simplemente es cuestión de adaptar los contenidos y estructurar en la edición, cabe mencionar que es importante la multidisciplinariedad para reforzar las diversas áreas a tratar, es decir, algún especialista en el tema y otra persona que conozca sobre edición.

Gracias a las redes sociales las personas pueden expresar sus ideas, pensamientos y conocimiento, ya que, estas tienen una sección de comentarios, en donde, toda la comunidad puede participar. Se considera que es más probable que una persona externe lo que piensa mediante un comentario en la red social, que en una reunión con más personas que probablemente no piensen igual.

Respecto a las desventajas mostradas se puede destacar que no todas las personas usan redes sociales, sin embargo, ellas pueden ver contenidos de cualquier tipo porque alguien más se los muestra, esto generalmente pasa con las personas mayores, ya que, no utilizan dispositivos móviles inteligentes. Sumado a lo anterior, una desventaja que tienen algunas regiones es que no cuentan con internet, imposibilitando el acceso a la red social. Ante este tipo de población es necesario recurrir a otro tipo de estrategia educativa, o utilizar los recursos, pero proyectando a grupos o comunidades el video realizado.

Es importante mencionar que el proceso de enseñanza – aprendizaje en redes sociales debe ser estructurado desde la idea de que el espectador no se debe aburrir mientras observa el video. Se deben tomar consideraciones para elaborar los videos, ya que, si son elaborados con mucho texto, probablemente las personas no prestarán atención, logrando que el video sea muy poco visto.

Se piensa que mucho texto en un video en redes sociales no es lo mejor para el receptor, ya que, al desarrollar contenido en redes sociales, se espera innovación, movimiento, colores, sonidos, etc. No se espera lo que probablemente tendría algún cartel, periódico mural, tríptico, folleto o libro. La idea de crear videos es para mostrar a la población lo que está ocurriendo en la naturaleza y posiblemente no se han percatado.

Cabe mencionar, que se debe enseñar tanto las características malas que han sucedido en el territorio natural, como las cosas buenas que aún perduran o podrían ocurrir si se cuida el medio ambiente. Por eso la importancia de tratar de modificar algunos comportamientos que se tienen con la naturaleza, se considera que las nuevas generaciones no valorizan los ecosistemas naturales porque crecieron en otro contexto, ya urbanizado, en donde no es común observar ni visitar nuestro entorno natural.

A manera de conclusión, las redes sociales pueden ser implementadas en procesos educativos para sensibilizar sobre problemas ambientales y sobre

las soluciones individuales y comunales a ejercer para mitigarlos. El uso de herramientas digitales genera a su vez interacciones con las sociedades, no únicamente al comentar algo sobre los videos, sino porque están contruidos de una manera dinámica. Por lo anterior, los videos deben ser estructurados pensando en atrapar al espectador, con información concreta, pertinente y rápida, ya que, es común que quien ve una red social cambie rápidamente de contenido, si no es persuadido.

Las estrategias de educación deben migrar o contemplar a las nuevas tendencias sociales, no simplemente por moda, sino para pensar en mejorar los procesos de aprendizaje, ya que, en redes sociales se implementan los canales de aprendizaje visuales y auditivos, principalmente. Es momento de no únicamente hacer uso de libros de texto, sino sumar a las alternativas de aprendizaje al utilizar las nuevas herramientas disponibles como apoyo didáctico, potencializando los diversos medios de conocimiento con ayuda de las herramientas disponibles.

Referencias

Calvo, S., Ferreras, J. y Rodrigo-Cano, D. (2020). La educación ambiental en las redes sociales: #EA26. *Revista de educación ambiental y sostenibilidad*, 2(1), 1301-1 – 1301-16.

Gómez-Limón, J. A., Picazo-Tadeo, A. J. y Martínez, E. R. (2008). Agricultura, desarrollo rural y sostenibilidad medioambiental. *Revista de economía pública, social y cooperativa*, 61, 103-126.

Martínez, R. (2010). La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. *Revista electrónica educare*, 14(1), 97-111.

Santiago, A. (2009). La globalización del deterioro ambiental. *Aldea Mundo*, 27(14), 66-72.



Colaboración especial

Propuesta de iniciativa de Ley. Disposición de residuos sólidos en los municipios veracruzanos¹

*Proyecto ganador del primer lugar del concurso Colverthon realizado en el marco del Día del Estudiante 2023

Karina Elizabeth Martínez Aguilar
Anabell Rosas Domínguez
Sherlyn Mota Sánchez
Flor Angélica Sangabriel López
Brandon Rodríguez Cabrera
Asesoría: Dra. Lucero López Landa

Introducción

La normatividad ambiental tiene como características principales la protección de la propiedad privada, la salud a través del cuidado del ambiente, los animales, el agua y las tierras (Paz, 2011).

Se puede afirmar que el derecho ambiental tiene como finalidad regular diversos aspectos de la vida y conducta del ser humano, en otras palabras, el derecho ambiental es aquel conjunto de leyes y disposiciones a que está sometida toda sociedad civil.

El residuo es aquello que se desecha, sin importar el estado en que se encuentra, cobrando especial importancia el aporte realizado por los doctrinarios respecto al valor que puede tener, ya sea económico o utilitario.

xxxiii. Residuos Sólidos Urbanos:

Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole;

El concepto antes mencionado refiere a aquellos desechos que se producen con motivo del consumo urbano, aquellos residuos duros originados por la actividad humana, pero que pueden ser valorados económicamente o a los que se les puede agregar un valor económico

¹ Proyecto ganador del primer lugar del concurso de Colverthon, realizado en el marco del Día del Estudiante 2023.

o utilizable para el reciclaje.

Los residuos se clasifican en 3 grupos: residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos. Dentro de los residuos sólidos urbanos, se encuentran aquellos que se generan en las casas habitación como resultado del consumo y sus envases, embalajes o paquetes, así como los que provienen de cualquier otro tipo de actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre y cuando no sean considerados como residuos de otra índole.

Resumen

En materia ambiental, en México, se cuenta con un amplio marco jurídico regulador, esto se debe, principalmente, a la importancia que tiene para la salud de las personas, animales, así como a la biodiversidad de manera general, para la preservación de los ecosistemas. El marco normativo a nivel Federal es concurrente por lo que se apoya en los gobiernos estatales y municipales. Esto se debe a la distribución de competencias que se encuentra prevista por la propia Constitución, así como lo contemplado en la legislación secundaria.

Ante la grave situación de la problemática ambiental, las personas han aumentado la demanda a los gobiernos para que estos atiendan los problemas

generados por la contaminación y sus repercusiones. Ante la constante demanda por una solución, el Estado mexicano puso en marcha una serie de esfuerzos, concretándose de estos, la creación de un marco normativo ambiental, a través del cual se crearon diversas Instituciones especializadas para lograr el cumplimiento de dicha normativa.

Un aspecto importante de los desechos sólidos es que, el problema empeora debido al desmedido aumento de la producción y consumo de bienes y servicios. La gestión de tales residuos sólidos debe enfocarse en la reducción, separación, reciclaje, reúso, procesamiento, transformación y vertido, lo cual debe convertirse en una prioridad para la toda sociedad, para la protección de los derechos humanos y el goce de un medio ambiente sano.

Palabras clave: Residuos sólidos, reciclaje, derechos humanos, medio ambiente, separación.

Planteamiento del problema

En México, la normatividad ambiental encuentra su base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de ésta se derivan las diversas leyes, reglamentos y normas que rigen el país. La base constitucional del concepto de desarrollo sustentable y de la legislación ambiental secundaria, se encuentra contenida, principalmente, en los artículos 4, 25, 27, 73, 115 y 122.



La legislación ambiental trae aparejado el derecho humano a un medio ambiente sano. La protección de las áreas naturales y áreas verdes constituye la forma de garantizar el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado y sano. Así mismo constituye una forma de mantener y preservar dichos recursos de una manera en que dicha acción corresponda a las autoridades de competencia local.

En concordancia con lo señalado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Primera Sala ha mencionado que el Derecho a un medio ambiente sano tiene una doble dimensión, en la primera el medio ambiente es visto como un bien jurídico, debido a que el deterioro de éste afecta otros derechos humanos como lo es la salud, la integridad y máximo bien jurídico tutelado para el derecho que es la vida humana. En la segunda dimensión es subjetiva debido a que la vulneración de ésta influye en el goce de los demás derechos humanos.

El Estado Mexicano ha contraído compromisos internacionales para salvaguardar el derecho humano a un ambiente sano, como antecedente se encuentra la Convención de Estocolmo que abrió el debate sobre la necesidad de plantear políticas de desarrollo económico y social para incorporar la conservación y el buen uso del medio ambiente.

En ese tenor los objetivos que contem-

pla la agenda 2030, que inciden en la disposición de residuos sólidos, se encuentran en el numeral 12 que a letra señala “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.

Los programas de acción en materia de medio ambiente subrayan que, la mejor política ambiental consiste en evitar desde un principio, la creación de contaminaciones o daños, más que combatir sus efectos.

En el marco normativo interno se definen a los residuos sólidos de acuerdo con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) como, aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren ajustarse a tratamiento o disposición final de acuerdo a lo dispuesto por la ley previamente citada (Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos, 2023).

En el Municipio de Xalapa se generan 449,045 kilogramos de residuos sólidos, mientras que la generación *per cápita* es de 0.88 kilogramos por habitante, la composición de residuos es 58.12% materia orgánica, 36.67% residuos susceptibles de aprovechamiento y 5.21% otros residuos (mezclados con diferentes materiales, que incluyen termo-plásticos, trozos de papel, focos y otros plásticos) en este contexto es necesario plantear estrategias para la reducción, separación, recuperación y valorización

de los materiales susceptibles de ser aprovechados que conlleven a la reducción de los volúmenes de la disposición final en el relleno sanitario, así como para el control de los residuos de manejo especial y peligrosos.

El reporte del ejercicio fiscal 2023 para el Municipio de Xalapa Veracruz, menciona que se recaudaron 39,032,014.28 millones por concepto de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos 2022 (Gaceta Oficial, Ejercicio Fiscal 2023). Mientras que para la ampliación del relleno sanitario y reha-

bitación de sus instalaciones se invirtieron más de 50 millones, así lo establece en el cuarto informe de gobierno de la administración presente, por lo que existe déficit de cerca de 11 millones de pesos.

Propuesta

Por lo anterior, se proponen las modificaciones a los artículos 7, 15, 23, 39, 41, 60, 65, 69, 73 del Reglamento de servicios Municipales de Xalapa, quedando de la siguiente manera:

TEXTO ACTUAL	TEXTO REFORMADO
Artículo 7. Se considerará para efectos informativos y no limitativos el glosario de términos que a continuación se indica, cuyos conceptos servirán de referencia para las disposiciones del presente reglamento, manuales y normas aplicables a la materia: LXVI. Residuos sólidos urbanos: Conjunto de desechos sólidos que entran en descomposición, causan molestias sanitarias, contaminan y ponen en riesgo la salud.	Artículo 7. Se considerará para efectos informativos y no limitativos el glosario de términos que a continuación se indica, cuyos conceptos servirán de referencia para las disposiciones del presente reglamento, manuales y normas aplicables a la materia: LXVI. Residuos sólidos urbanos: Conjunto de desechos sólidos que entran en descomposición, causan molestias sanitarias, contaminan y ponen en riesgo la salud. • Residuos Sólidos Urbanos Compostables: • Residuos Sólidos Urbanos Desechables: • Residuos Sólidos Urbanos Reciclables:



TEXTO ACTUAL	TEXTO REFORMADO
Artículo 15. Además de las atribuciones que se establecen en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, la Dirección de Limpia Pública tendrá las siguientes atribuciones:	Artículo 15. Además de las atribuciones que se establecen en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, la Dirección de Limpia Pública tendrá las siguientes atribuciones: XIII. Impulsar y promover entre la población campañas de educación ambiental sobre el manejo de los desechos de acuerdo a la clasificación establecida en el art. 23 BIS.
Artículo 23. Los residuos sólidos del municipio se clasifican de acuerdo con su origen en: I. Domiciliarios;	Artículo 23. Los residuos sólidos del municipio se clasifican de acuerdo con su origen en: I. Domiciliarios: • Compostables • Reciclables • Desechables
Artículo 39. La recolección de los residuos sólidos urbanos se realizará de acuerdo a lo siguiente: (REFORMADA G.O. 21 DE FEBRERO DE 2022) I. Los residuos sólidos no peligrosos domiciliarios, así como los que se ubiquen en las áreas públicas serán recolectadas por la Dirección de Limpia pública;	Artículo 39. La recolección de los residuos sólidos urbanos se realizará de acuerdo a lo siguiente: (REFORMADA G.O. 21 DE FEBRERO DE 2022) I. Los residuos sólidos no peligrosos domiciliarios, así como los que se ubiquen en las áreas públicas serán recolectadas por la Dirección de Limpia pública; los residuos serán recolectados siguiendo la clasificación de separación especificada en el Art. 23, fracción I, de acuerdo a la programación con las rutas y horarios específicos para la recolección de estos residuos.

TEXTO ACTUAL	TEXTO REFORMADO
Artículo 41. Los habitantes del municipio, deberán sacar los residuos sólidos urbanos de sus casas el día de la recolección de residuos sólidos urbanos programada al momento del toque de campana y/o en el horario establecido, en los sitios designados para la concentración y recolección por la Dirección de Limpia Pública.	Artículo 41. Los habitantes del municipio, deberán sacar los residuos sólidos urbanos de sus casas el día de la recolección de residuos sólidos urbanos programada al momento del toque de campana y/o en el horario establecido, en los sitios designados para la concentración y recolección por la Dirección de Limpia Pública. La recolección de los residuos domiciliarios se hará con rutas específicas para cada fracción señalada, de acuerdo al artículo 23.
Artículo 60. Mientras no existan centros de acopio suficientes, la recolección será domiciliaria y comprenderá la recepción por las unidades del servicio de limpia del Ayuntamiento, de los desechos domésticos que en forma normal se generan en las viviendas unifamiliares y multifamiliares del municipio.	Artículo 60. Mientras no existan centros de acopio suficientes, la recolección será domiciliaria y comprenderá la recepción por las unidades del servicio de limpia del Ayuntamiento, de los desechos domésticos que en forma normal se generan en las viviendas unifamiliares y multifamiliares del municipio, de acuerdo a las rutas y horarios que se establezcan para las fracciones señaladas en el artículo 23.
Artículo 65. El tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos se podrán realizar mediante cualquiera de los servicios siguientes: I. Relleno sanitario; II. Sistema municipal de incineración, III. Planta de composta y reciclaje;	Artículo 65. El tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos se podrán realizar mediante cualquiera de los servicios siguientes: I. Relleno sanitario; II. Sistema municipal de incineración, III. Planta de composta, lombricomposta y/o reciclaje;
Artículo 69. Los generadores de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, están obligados a dar el tratamiento inicial necesario para que el tratamiento y la disposición final sean adecuados.	Artículo 69. Los generadores de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, están obligados a dar la separación inicial necesaria de acuerdo a la clasificación señalada en el Artículo 23, para que el tratamiento y la disposición final sean adecuados.



TEXTO ACTUAL	TEXTO REFORMADO
Artículo 73. Los habitantes del municipio deberán colaborar en el sistema de limpia pública, debiendo: I. Clasificar los residuos sólidos en orgánicos, inorgánicos y otros grupos según lo indique la autoridad competente y entregarlos directamente a los carros recolectores o llevarlos a los contenedores.	Artículo 73. Los habitantes del municipio deberán colaborar en el sistema de limpia pública, debiendo: I. Clasificar los residuos sólidos de acuerdo a la clasificación señala en el art. 23, y entregarlos directamente a los carros recolectores o llevarlos a los contenedores. Para efectos de obtener como retribución la condonación del cobro por concepto de servicios de recolección, que se realizará en el momento del pago del predial.

Conclusión

El derecho ambiental es una disciplina jurídica de reciente creación, sus antecedentes datan de los años 40's en donde se establecían normas protectoras para los animales, del ambiente y del agua, sin embargo, dichas normas protegían a dichos bienes desde la perspectiva de la propiedad.

En ese sentido, las exigencias, compromisos internacionales y nacionales constituyeron el motivo por el cual los legisladores se vieron ante la necesidad de regular de manera justa la normativa ambiental. En los últimos años se ha dado un gran avance en la creación de leyes ambientales, tanto en el ámbito Federal como en el local para contrarrestar los efectos del cambio climático que traen como consecuencia múltiples desastres naturales.

Entre las propuestas que se presentan, se encuentra la adición de términos en los artículos 7 y 23 que permiten la clasificación de los residuos sólidos en desechables, compostables y reciclables, lo que permite que los procesos de separación sean efectivos, que aunado a las atribuciones que se le otorgan a la Dirección de Limpia Pública sobre las campañas de concientización se traducen en acciones afirmativas para la población en general.

Para llevar a cabo la separación adecuada de residuos sólidos atendiendo a la clasificación propuesta, la Dirección de Limpia Pública deberá implementar nuevas estrategias de recolección, por lo que deberá tener una nueva organización de rutas y horarios, para que estos tengan un tratamiento y disposición final adecuado.

Finalmente, se destacan los beneficios para la población que haga la separación adecuada de los residuos sólidos atendiendo a la clasificación propuesta, al obtener la condonación “del cobro por concepto de servicios de recolección, que se realizará en el momento del pago del predial”, éste es un estímulo que además le ahorraría al municipio 11 millones de pesos anuales

en el mantenimiento del relleno sanitario, puesto que la ampliación y mantenimiento de los rellenos sanitarios supera la percepción económica que se obtiene por pago del concepto. Con ello, se fomentaría la cultura ambiental en la sociedad, tendrían beneficios económicos y se salvaguardarán a generaciones futuras, contribuyendo los objetivos de la agenda 2030.

Referencias

Gaceta Oficial. (2023). Ley de Ingresos del Municipio de Xalapa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondiente al ejercicio fiscal de año 2023.

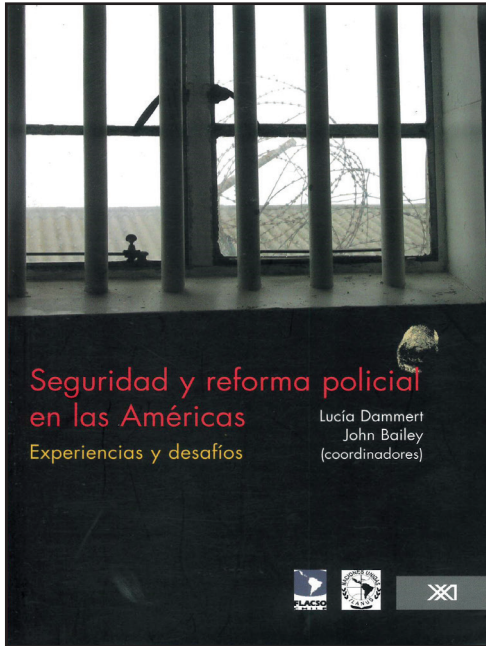
Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos. 820239. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_180121.pdf

Paz, P. C. (2011). *Nociones de derecho ambiental*. Guatemala: Ministerio Público de la República de Guatemala.

Hernández, M.; Rovalo, O. y Tejado, G. M. (2021). *Manual de derecho ambiental mexicano*. México: UNAM.



Recomendaciones editoriales

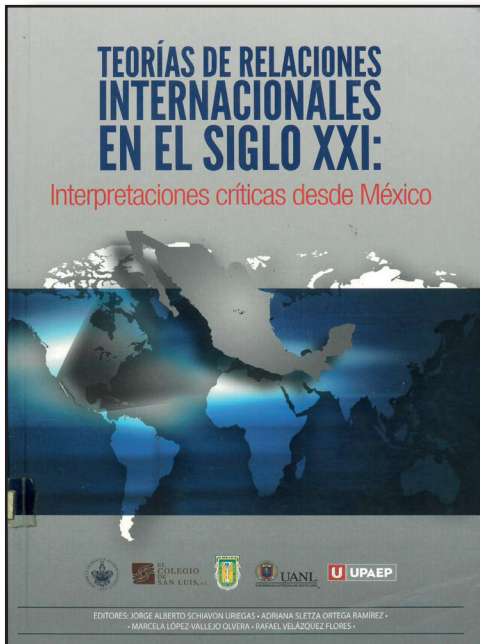


Seguridad y reforma policial en las Américas

Dammert, Lucía/Bailey, John

Siglo XXI Editores
México, 2005

El libro representa un enorme esfuerzo por concertar una mirada crítica sobre los procesos de reforma policial que se llevan a cabo en el continente. Ya es interesante que el volumen se centre no en las instituciones en sí, sino en los intentos para adecuarlas a los diversos requerimientos que se les imponen.



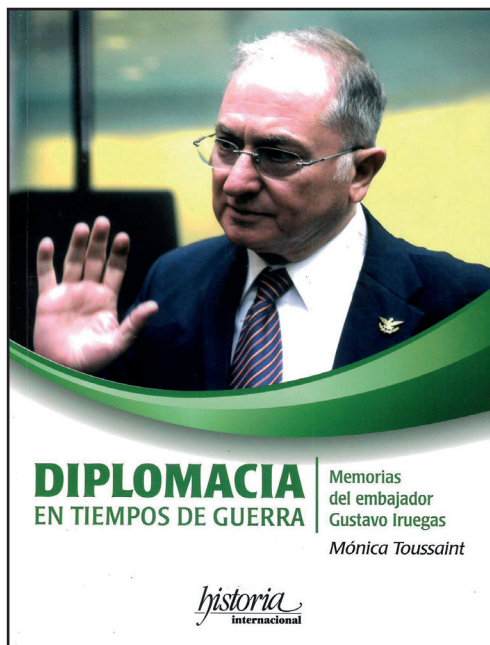
Teorías de relaciones internacionales en el siglo XXI: interpretaciones críticas desde México

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla

México, 2014

Ofrece un análisis de los diferentes enfoques teóricos de la disciplina, con la participación de diversos autores mexicanos y latinoamericanos. Se estructura en tres secciones, aborda desde los aspectos generales de las Relaciones Internacionales, las teorías clásicas de la disciplina, hasta los enfoques contemporáneos y de vanguardia.

Recomendaciones editoriales



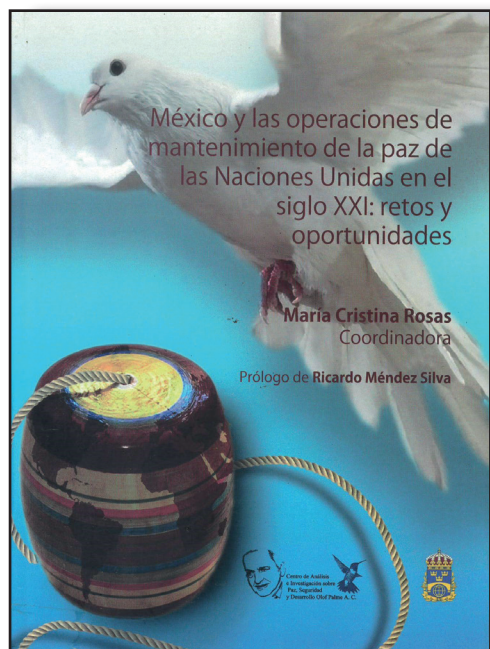
Diplomacia en tiempos de guerra

Toussaint, Mónica

Instituto de Investigaciones
Dr. José María Luis Mora

México, 2013

Obra que recaba el testimonio del embajador Gustavo Iruegas, quien tuvo un papel protagónico en la diplomacia mexicana de la segunda mitad del siglo xx y en particular, en la fase del conflicto centroamericano de los años setenta y ochenta. Destaca en el periodo de la diplomacia activa del gobierno mexicano y su actuación en Nicaragua y el Salvador.



México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI: retos y oportunidades

Rosas, María Cristina

México, 2015

La participación de México en operaciones de paz genera riesgos y oportunidades, lo que obliga a analizar dichas misiones para la toma de decisiones. Especialistas de diversos países revisan los desafíos y formulan recomendaciones, a efecto de que se produzca una contribución a la paz y seguridad internacional.



Vida Colver

El Colver conmemora el Día del Estudiante



El Colegio de Veracruz conmemoró el Día del Estudiante, reconociendo su dedicación con una celebración muy especial. El pasado 22 de junio, se llevó a cabo la inauguración de los festejos, contando con la presencia del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Rector; la Dra. María del Carmen Celis Pérez, Subdirectora Académica; con la asistencia de los Dres. Lauro Rubén Rodríguez Zamora, José Luis Marín Muñiz, Rene Murrieta Galindo, Profesores Investigadores; así como del Mtro. Diego David Florescano Pérez, Profesor de Asignatura.

Inmediato a este acto, dio inicio el “Colverthon”, actividad en donde siete equipos trabajaron durante cuatro horas

continuas, con la finalidad de elaborar una propuesta de iniciativa de ley estatal. Lo anterior, con una capacitación previa por parte de catedráticos especialistas en derecho y desarrollo regional sustentable.

En el mismo lapso, se recibieron, en la biblioteca, cuarenta trabajos para el concurso de “Artículo de divulgación científica”, los cuales versaron sobre tópicos de derecho, relaciones internacionales, desarrollo regional sustentable, ciencia política y administración pública.

Simultáneamente, en el Auditorio Aristóteles, se llevó a cabo el “Maratón Colver”, contando con la participación en-

Vida Colver



tusiasta de estudiantes organizados por equipos, quienes se enfrentaron en un duelo de conocimientos de cultura general y sobre temas específicos de las diversas áreas de estudio que oferta El Colegio, contando con la conducción del Lic. Jorge Antonio Guillén Díaz.

Posterior a ello, bajo la conducción de la Mtra. Laura Jayme Barrientos, Directora de Actividades Artísticas de la SEV y de Alexa Ochoa Chacón,



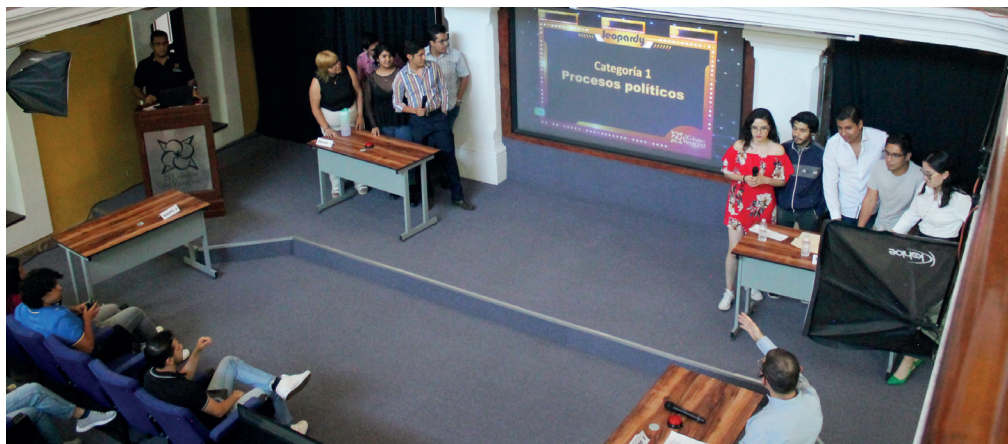
alumna de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de este Colegio, inició la transmisión –por redes sociales– de un programa especial por el Día del estudiante.

Se contó con la poesía de Lot Mariam Gerónimo, el canto de María Angélica Díaz Ramírez, alumnas de nivel licenciatura; la alegría se hizo presente con la participación musical de La Cachimba, grupo xalapeño de cumbia





Vida Colver



fusión, amenizando el momento nuestra mascota "Tiburones Colver".

En el marco de esta conmemoración, se realizó un reconocimiento a la labor de promoción cultural que lleva a cabo el Dr. Tonatíuh García Jiménez, destacando su trabajo como escritor y director de cine.

El multipremiado cineasta, aprovechó la ocasión para charlar con la co-

munidad Colver, acerca del proceso de filmación de la película Luna Negra, con la compañía de las Dras. Xóchitl del Alba León Estrada y Astrid Wojtarowski Leal, Profesoras Investigadoras, así como del Mtro. Modesto Ortiz Flores, Jefe del Departamento de Certificación y Registro.

Para finalizar este festejo, el elenco musical de Pájaro Cu, deleitó al público con emblemáticas piezas de son jarocho.



Vida Colver



El día 24 de junio, tocó el turno a los estudiantes de la modalidad sabatina, de disfrutar de esta conmemoración, la cual comenzó con las palabras del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Rector; de la Dra. María del Carmen Celis Pérez, Subdirectora Académica; y de los Dres. José Guadalupe Altamirano Castro, Lauro Rubén Rodríguez Zamora, Profesores Investigadores; además de contar con la presencia de los profesores de asignatura, Dras. Saara Zulema Velázquez Sánchez, Lucero López Landa y de los Mtros. Emilio Fernández y Gerson Uzziel Villegas Contreras.

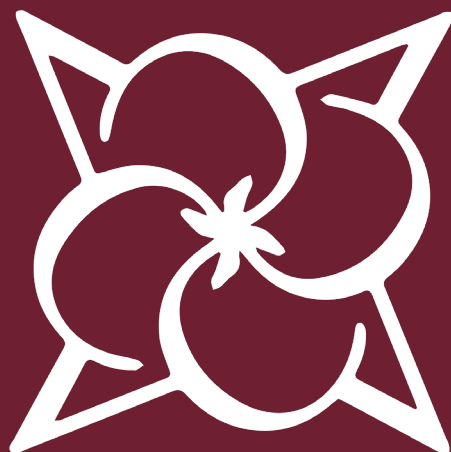
Continuó con la participación de la Lic. Amitahba López, quien deleitó al público con su magistral interpretación vocal. Posteriormente, comenzó el “Maratón Colver”, en el que los alumnos

pusieron a prueba su destreza mental y trabajo en equipo.

Así se vivieron los festejos para nuestros estudiantes ¡enhorabuena!







El Colegio de Veracruz

Agradecemos tu atención y comentarios a:
bibliotecacolver@gmail.com/2288415100 Ext.111

Carrillo Puerto No. 26, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 84 15 000 | www.colver.com.mx